

VIOLENCIA Y CONSTITUYENTE

Propuestas para un estudio de la Violencia en Colombia

ALBERTO VALENCIA

ALBERTO VALENCIA. VIOLENCIA Y CONSTITUYENTE. Propuestas para un estudio de la Violencia en Colombia. Documento de Trabajo no. 25. CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica: Colombia. Septiembre 1996.

PRESENTACIÓN

La violencia ha ocupado un lugar prominente durante las últimas cinco décadas en la vida nacional. Durante los años 1947-1965 nos encontramos con el período de "la Violencia" (con mayúscula) durante el cual el enfrentamiento a muerte de la población a nombre de los partidos tradicionales del país deja un saldo no inferior a los 200.000 muertos. Después de algún breve decaimiento del proceso entre mediados de los sesenta y la segunda parte de los setenta -que se expresa claramente en el descenso de las cifras de homicidios como veremos en el capítulo III- tenemos un nuevo resurgimiento del fenómeno violento que lleva al país a vivir desde 1985 (aproximadamente) una grave crisis social, política y cultural sólo comparable -por su magnitud y por sus consecuencias- a lo que fue el período anterior. Esta constatación nos permitiría afirmar entonces que en los últimos cincuenta años el país ha vivido en un estado de conflicto violento casi permanente.

En 1957 las élites políticas de los partidos liberal y conservador organizan un pacto de alternación en la Presidencia de la República y de ejercicio compartido de la responsabilidad del poder, conocido como el Frente Nacional -elevado al rango de norma constitucional- para tratar de poner fin a la violencia, con un éxito cierto, pero relativo, con respecto al fin propuesto. A finales de los años 80, bajo la presión de la violencia, de los movimientos sociales y de una opinión pública que se manifiesta a través de la prensa y de los grupos políticos, se organiza la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que da como resultado una reforma política de grandes proporciones, expresada en una nueva Carta Constitucional, para remplazar la centenaria Constitución de 1886. También aquí se buscaba poner fin a la violencia a través del recurso a una reforma política.

A pesar del inmenso optimismo que la convocatoria de una Constituyente despertó en todo el país en una amplia gama de sectores -con muy pocas excepciones- como posibilidad de construir el espacio para un diálogo nacional que pusiera fin a un conflicto de violencia que había alcanzado niveles extremos, varios años después de promulgada la nueva Constitución tenemos que reconocer con realismo que los resultados no han sido los esperados y que la violencia continúa. Hoy sabemos que en Colombia las reformas políticas tendientes a ampliar el espacio de participación política, no son "terapia" suficiente para poner fin a décadas de violencia. Las antiguas ilusiones que muchos alimentaron con el proceso de reforma institucional, ya no se pueden sostener, sin que ello signifique demeritar los resultados del proceso.

El punto de partida del presente trabajo es mostrar el carácter relativamente inocuo de las reformas políticas, como "terapia" institucional de la violencia, que es sin lugar a dudas la referencia fundamental de la vida política en Colombia. Se trata obviamente de un punto de

partida porque su objetivo fundamental es formular algunas ideas que nos permitan abordar el estudio de la violencia pasada y presente en Colombia.

En los capítulos I y II llevaremos a cabo una presentación, con algún grado de detalle, del proceso político que permite vencer las resistencias enormes que impedían en Colombia la convocatoria de una Asamblea Constituyente como mecanismo de reforma constitucional, y el desarrollo de la crisis de violencia de los años 80, que la hace posible. Se trata precisamente de elaborar un bosquejo global del conflicto en sus diferentes momentos, que nos permita entender las razones por las cuales se llega a una reforma institucional de tal magnitud, que es sin lugar a duda un hecho insólito en la historia política y social del país.

En el capítulo III trataremos de presentar de nuevo la magnitud de la crisis social y política en contraste con la "Violencia" de los años cincuenta, con el objetivo de presentar también las características de las "soluciones" que se han propuesto para la resolución del conflicto en ambos momentos: el Frente Nacional y la promulgación de una nueva carta constitucional a través del mecanismo de una Asamblea Constituyente. Finalmente trataremos de llevar a cabo una somera evaluación de los resultados de este segundo proceso.

El fracaso de las reformas políticas nos plantea múltiples interrogantes que es necesario encarar y responder, y que se podrían sintetizar en los términos siguientes: ¿Cual son las características de la violencia colombiana que hacen relativamente inoperantes las reformas políticas que se impulsan para poner fin al conflicto? Se trata de preguntas apremiantes para la sociología política en el caso colombiano, para cuya "solución" trataremos de aportar algunas ideas.

En el capítulo IV trataremos de mostrar, en primer lugar, que el punto de partida del análisis de la violencia en Colombia debe ser la constatación de que la violencia se integra a la estabilidad institucional del país, de una manera que no tiene parangón en el conjunto de los países latinoamericanos. Las formas de socialización y de integración social son al mismo tiempo espacios sociales generadores de violencia. Por consiguiente el estudio de la violencia no se puede separar del estudio de las formas del consenso y de la integración social.

En segundo lugar trataremos de sustentar la idea de que si bien en el plano de las relaciones sociales la discontinuidad entre las violencias actuales, y la violencia de los años cincuenta, son evidentes porque las condiciones económicas, sociales y políticas del país han variado sustancialmente con respecto a aquella época, en el plano de las representaciones sociales, por el contrario, se puede establecer una clara línea de continuidad. El hecho de que hayan variado los contenidos o las significaciones que definen las divisiones sociales entre un período y otro, no quiere decir que haya variado la lógica de la exclusión a partir de la cual se establecen las oposiciones.

Desde este punto de vista la violencia contemporánea no constituye un fenómeno social sin antecedentes en la vida política del país, como se suele presentar el problema por parte de muchos analistas. No sólo en la vida política práctica (en los programas de los partidos, en la construcción de las identidades de los actores, en las representaciones que dan sentido a sus actos, etc.) la violencia de los años cincuenta ha sido relegada a un segundo plano, como una especie de discontinuidad radical en la trama del desarrollo histórico colombiano del presente siglo, sino también en la actividad académica. A contrapelo de esta interpretación queremos proponer la idea de que el desciframiento de las múltiples formas de violencia que azotan hoy al país debe llevarse a cabo restableciendo las formas de continuidad con el período anterior.

Cualquier investigador de la violencia sabe perfectamente que comprender la violencia en Colombia no es tarea fácil. Esta consideración no es obstáculo sin embargo para hacer el esfuerzo de formular algunas hipótesis al respecto, con el ánimo de contribuir a la transformación efectiva de nuestra condición.

* * *

El capítulo III de este documento de trabajo fue presentado en el Seminario Internacional "Integración y Democratización en América Latina. El camino recorrido" organizado en la ciudad de México D.F. entre el 5 y el 9 de julio de 1993 por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana -Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Doctorado en Ciencias Sociales. Debo agradecer muy especialmente al Dr. Emilio Pradilla Cobos, organizador del encuentro, por su acogida. La versión presentada aquí ha sido actualizada en algunos de sus apartes.

Los capítulos I y II fueron reelaborados, sobre la base de un borrador inicial para otros fines, con el fin de ser publicados en la Revista del Colegio de México en un número especial dedicado a Colombia. El contenido de estos capítulos fue discutido en una reunión del Departamento de Ciencias Sociales de UniValle. Agradezco a mis colegas sus comentarios, que he tenido en cuenta para la elaboración de la versión final.

Agradezco a la Dirección del Centro de Investigación y Documentación Socio-Económica (CIDSE) y al Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle la aceptación de estos trabajos para ser editados en forma de un Documento de trabajo abierto a la discusión de todos.

I**VIOLENCIA Y CONSTITUYENTE****La convocatoria de una asamblea nacional constituyente**

El 9 de diciembre de 1990 se convoca a los ciudadanos colombianos a una votación para elegir 70 representantes a una Asamblea Nacional Constituyente cuya misión es reformar la Carta Constitucional de 1886, durante 150 días de sesiones, entre el 5 de febrero y el 4 de julio de 1991. Cualquiera que conozca la vida política colombiana, o la historia constitucional del país de las últimas décadas, no puede dudar que se trata de un acontecimiento político insólito, por muchas razones.

Durante un período importante de su historia reciente, Colombia había ensayado -sin éxito- una serie de reformas institucionales, a través del mecanismo de las reformas constitucionales. En todos los intentos la justificación fundamental estaba dada por el interés de poner fin a períodos de violencia, a la inseguridad o a la delincuencia, a través de la transformación de los instrumentos constitucionales de acción gubernamental, o de la ampliación del espacio político.

Para entender porque se opta por una reforma constitucional como instrumento privilegiado de transformación del Estado o para poner fin a períodos de violencia, hay que comenzar por recordar que el "constitucionalismo" ha sido en Colombia una constante en la vida política del país. En el siglo XIX las innumerables guerras civiles terminaban siempre invariablemente con una nueva constitución, promulgada por el bando vencedor. En el sentido común de la vida política en Colombia existe la ilusión de que frente a la presencia de un problema se debe optar por cambiar las leyes, como si la existencia de una nueva ley fuera ya de por sí la garantía de su solución. Por este motivo cuando se habla de reforma política en Colombia se hace siempre referencia, de manera prioritaria, a una reforma de la Constitución.

El proyecto de reformar la Constitución, que estaba vigente en lo fundamental desde 1886, circulaba en la vida política de Colombia desde los años 70, durante el gobierno de López Michelsen. Una de las más importantes peticiones de los grupos de izquierda durante las últimas décadas (legales o guerrillas) y una de sus más caras banderas, fue siempre la convocatoria de una gran Asamblea Nacional Constituyente -como mecanismo para reformar la Constitución- concebida como un foro nacional a partir del cual dejar atrás "odios y resentimientos", y que se convirtiera en un gran pacto de convivencia. Con motivo de la toma de la Embajada de la República Dominicana en febrero de 1980, el M-19 lanza las tres consignas que identificarán

algunos aspectos de su orientación política en los años siguientes: amnistía para los alzados en armas, cese al fuego y dialogo nacional. Esta última propuesta había sido ya presentada implícitamente con la invitación al "gran sancocho nacional" que formulara Jaime Bateman, el líder máximo de la organización, muerto en accidente aéreo en 1984.

Sin embargo no fueron sólo la izquierda o la guerrilla -como suele a veces afirmarse- los únicos sectores que pusieron de presente la necesidad de una reforma institucional en Colombia por la vía de una Asamblea Constituyente. Esta iniciativa había sido expresada por los más diversos actores políticos desde tiempo atrás, y era recordada con mayor ahínco cada vez que la situación de crisis social y de violencia se agudizaba. A partir de la "crisis de consenso y de legitimidad" que se desató una vez solucionado el problema de la Embajada se comenzó a hablar, cada vez más a medida que pasaba el tiempo, de reforma y de Asamblea Constituyente por parte de muy diversos sectores. Otro problema distinto es que no haya existido acuerdo sobre los procedimientos, o que los proyectos de Estado y sociedad que se querían impulsar a través de una reforma, fueran diferentes.

No sobra agregar que durante el gobierno del Presidente Betancur la propuesta de una reforma política institucional, que ampliara las condiciones de hacer política en Colombia, se convirtió en uno de los puntos más constantes y recurrentes de las negociaciones políticas por la paz. Los actores comprometidos en dicho proceso compartían por igual la ilusión de que una ampliación de los mecanismos institucionales, ofrecería la posibilidad de poner fin a décadas de violencia. El Presidente Betancur era sin lugar a dudas uno de los más convencidos de que la condición para lograr la paz era precisamente la transformación institucional del Estado y la apertura democrática. El hecho mismo de reconocer que dicha apertura era condición para la reconciliación era un reconocimiento al mismo tiempo de la legitimidad de la lucha de aquellos que se habían colocado por fuera del sistema¹. Sin embargo la consabida reforma política, condición para la paz, -con excepción del Acto Legislativo No. 1 de 1986, que se refiere sólo a un aspecto de la transformación del Estado- nunca llegó.

Innumerables obstáculos de toda clase llevaron sistemáticamente al fracaso todos los intentos de reforma constitucional que se propusieron en las dos últimas décadas, después de la reforma de 1968, la única prácticamente que hizo tránsito normal y se integró a la institucionalidad del país². Estos obstáculos se pueden clasificar en diversos tipos. Algunas veces la disputa de los

¹ Ver RAMIREZ, Socorro, RESTREPO, Luis Alberto, Opus, cit, pags, 194-202.

² Excluimos aquí las pequeñas reformas que desde 1968 se hicieron a la Constitución, algunas de ellas consistentes en los artículos que sobrevivían a la declaratoria de inexecutable por parte de la Corte, de un proyecto de reforma malogrado: Acto legislativo Número 1 de 1975

poderes públicos era la razón por la cual se malograba el proceso, bien sea a través de la Corte Suprema de Justicia que consideraba inconstitucional el procedimiento seguido para su aprobación, como ocurrió con la reforma Turbay de 1979; o del mismo Consejo de Estado, como fue el caso del célebre Acuerdo de la Casa de Nariño, que fue invalidado en ejercicio del control judicial que este organismo mantiene sobre los actos administrativos del Presidente. Otras veces es el propio Congreso de la República el que echa a perder el proceso, como ocurrió con la reforma Barco de 1988-89, que se hundió a punto de completar el trámite de las dos legislaturas exigidas para su aprobación³. En otras oportunidades las condiciones generales de la vida política dificultaban el desarrollo de las iniciativas de reforma constitucional.

Sólo en el año de 1990, y sobre la base de una serie de antecedentes de muy diversa índole que haremos el esfuerzo por dilucidar -entre los cuales hay que resaltar la agudización extrema de la situación de violencia- fue posible por fin encontrar en la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente una salida institucional a la reforma política tanto tiempo anhelada por unos, y combatida por otros.

La novedad del proceso

La novedad de este proceso no se deriva únicamente del hecho de que de allí haya resultado una nueva Carta para remplazar a la centenaria Constitución del 86 que había sobrevivido y mantenido sus principios básicos a pesar de todas las grandes reformas del siglo (1910, 1936, 1945, 1968), y que el nuevo texto haya recogido las aspiraciones más diversas, aún a costa del eclecticismo doctrinario, de su excesiva extensión, o del carácter casuístico de sus normas, poco acordes con las exigencias de un documento de esta naturaleza que en el marco estricto de la "técnica constitucional" debería ser breve y lo más general y abstracto posible.

(sobre la mayoría de edad a los 18 años y otros asuntos anexos al tema de la ciudadanía), Acto legislativo Número 1 de 1977 (sobre las atribuciones del Senado, la Designatura, las faltas absolutas o temporales del Presidente y la institución del Ministro Delegatario), Acto legislativo Número 2 de 1977 (del cual sobrevivió sólo el artículo 14 que separaba las fechas de elecciones de Congreso y Presidente), Acto legislativo Número 1 de 1981 (por el que se creó el Departamento del Caquetá, declarado inexecutable en parte) y el Acto legislativo Número 1 de 1983 (sobre los emolumentos de los congresistas). Habría que considerar también el Acto legislativo No. 1 de 1986 que creó la elección popular de alcaldes. Ver CASTRO, Jaime (Compilador), Constitución política de Colombia, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1987.

³ Volveremos más adelante sobre el tema del Acuerdo de la casa de Nariño y la caída de la Reforma Barco en 1989.

La novedad se deriva también del procedimiento utilizado. La idea misma de transformar la Constitución a través de una asamblea autónoma y soberana, que funcionara por fuera del Congreso de la República, con miembros elegidos exclusivamente para esa labor, actuando por fuera del control constitucional de la Corte Suprema de Justicia o incluso del Consejo de Estado, etc. era inconcebible, si nos atenemos a los antecedentes de los años anteriores. Pero ocurrió y debemos tratar de entender las condiciones que hicieron posible esta situación sin antecedentes en la vida política del país.

Es indudable que el proceso inmediato de elección de los delegatarios a la Asamblea Constitucional fue apresurado y caótico, por la dificultad de inventar sobre la marcha, en tan poco tiempo, una campaña electoral, e incluso un programa para ser presentado a los electores. No pocas veces se levantaron voces en el país contra la improvisación evidente que allí existió, aunque es difícilmente imaginable que hubiera podido suceder de otra forma. Sin embargo las condiciones, posibilidades y poderes de reforma con que contaron los ciudadanos elegidos el 9 de diciembre no podían ser más favorables. Este hecho constituye uno de los aspectos insólitos del proceso.

La Asamblea dispuso de unos poderes inmensos para reformar la Constitución, que para muchos pasaron desapercibidos por algún tiempo, hasta el momento en que sintieron sus consecuencias. En efecto, dos meses antes de las elecciones a la Constituyente, la Corte Suprema de Justicia había declarado inexecutable una parte importante del Decreto 1926 del 24 de agosto de 1990, que había llamado a elecciones, y que como parte de sus "considerandos" había definido un temario restringido para la Asamblea⁴. Se trataba sin lugar a dudas de un intento presidencial de limitar las deliberaciones, para evitar el "desbordamiento" en materias que supuestamente no deberían ser de su competencia. El fallo de la Corte, decidido por estrecho margen de 14 votos contra 12 (con su respectivo salvamento de voto), significaba que la Asamblea Constituyente era plenamente autónoma y soberana para reformar la Constitución⁵.

A finales de abril y comienzos de mayo de 1991 la autonomía de la Asamblea quedó absolutamente demostrada, a raíz del intento del Consejo de Estado de limitar sus facultades, sobre todo en lo que tiene que ver con el número de votos necesario para aprobar normas de carácter electoral. De inmediato, y con una amplia mayoría a favor, la Constituyente aprueba,

⁴ Los documentos sobre la Asamblea producidos antes del 9 de diciembre están recopilados en el libro *Una constituyente para la Colombia del futuro*, editado por FESCOL, Bogotá, 1990. Para consultar el Decreto No. 1926 de agosto 24 de 1990, ver pags. 256-286.

⁵ Fallo de la Corte Suprema sobre la Constituyente y Salvamento de voto, In *Una constituyente para la Colombia del futuro*, pags. 323-404.

en uso de sus posibilidades omnímodas de reformar la Constitución, la facultad de emitir "actos constituyentes de vigencia inmediata" que allanen todos los obstáculos jurídicos a su labor, y reafirmen la omnipotencia de su soberanía. Este suceso se convierte en una franca rebelión contra el Consejo de Estado, y una clara advertencia a cualquier otro organismo de carácter jurisdiccional que pretenda controlarla. Para la mentalidad constitucionalista que predominó en el país de los años 70 y 80 (elaborada por abogados, magistrados de la Corte, políticos, ex-presidentes, etc., y que se expresaba a través de las jurisprudencias de la Corte, acciones de inexecuibilidad, tratados universitarios, la prensa, etc.) la mera existencia de un organismo con tales poderes era casi totalmente inimaginable, y por lo demás, inadmisibles. Pero así sucedió y debemos entonces preguntarnos por qué⁶.

Si echamos un vistazo a las características de los intentos de llevar a cabo una reforma durante las dos últimas décadas, tenemos necesariamente que llegar a la conclusión de que lo sucedido en 1990 no tiene antecedentes en la vida política del país.

Nunca antes había salido adelante, con éxito, la idea de que la reforma se hiciera a través de una asamblea especialmente elegida con el encargo de crear una nueva constitución. El único intento lo realizó el Presidente López Michelsen (1974-1978) en 1976 con su propuesta de conformar una "Pequeña Constituyente" que llevara a cabo una transformación del régimen departamental y municipal, de los organismos de control judicial y de la administración de justicia, que se reuniría a partir de julio de 1978. Esta propuesta era presentada con el objetivo de poner fin a la ola de violencia, inseguridad y "crisis moral" en que se debatía el país en ese momento. Para tratar de escapar a la prohibición constitucional del Plebiscito del 57, que sólo permitía la reforma a través del Congreso, se apelaba al recurso de una Asamblea Constitucional, considerada "como organismo derivado del Congreso en su calidad de constituyente"⁷; sin embargo, bajo la consideración de que esa potestad del Congreso era indelegable, el Acto Legislativo No. 2 de 1977 es declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia, en mayo de 1978, hecho éste que constituyó un duro revés para el Presidente y el Gobierno.

⁶ Se podría comparar incluso la situación de doble poder afirmar que se formó a partir de diciembre de 1991 con lo que ocurre en la Revolución francesa antes de la muerte del Rey, en que la representación de la soberanía de la nación está al mismo tiempo en cabeza del Soberano y de los Estados Generales, hasta que los segundos se imponen sobre el primero. Para explotar el sentido de esta analogía se podría consultar FURET, Francois, *Pensar la Revolución Francesa*, Ediciones Pretel, Barcelona, 1980.

⁷ Artículo 1 del Acto legislativo número 2 de 1977, declarado inexecutable por la Corte Suprema.

También fue insólita la modalidad de reforma que se puso en práctica en 1991, porque en todos los intentos anteriores predominó una clara voluntad política de controlar el proceso. En 1979 Turbay trató de sacar adelante su propio proyecto, que envió al Congreso con la recomendación de que "no debía ser modificada ni una sola coma". Esta reforma fue tumbada por la Corte Suprema de Justicia, después de haber hecho curso en el Congreso durante las dos legislaturas que la Constitución establecía⁸.

La reforma Betancur, relacionada con la elección popular de alcaldes (Acto legislativo Número 1 de 1986), era lo suficientemente precisa en su temario, como para ser tenida en cuenta aquí en el mismo rango que las reformas de gran envergadura, que abarcaban todos los aspectos de la organización del Estado. Por lo demás, la modificación del régimen municipal que con ella se introducía, ya había ganado previamente audiencia y aceptación en la vida nacional.

Los antecedentes inmediatos del proceso

Si seguimos minuciosamente el debate que condujo a la convocatoria de una Asamblea Constituyente, desde el segundo semestre de 1987 hasta diciembre de 1990, podemos ver la magnitud de las resistencias a una transformación política a través de una reforma constitucional que existían en el país antes de 1990, y la manera como fueron cediendo poco a poco. La descripción de este proceso nos permite apreciar de mejor manera el carácter insólito de lo sucedido en 1991, con relación a las condiciones políticas del país.

A raíz del asesinato del líder político José Pardo Leal en octubre de 1987, el periódico El Espectador lanza la propuesta de una reforma constitucional amplia, que se realizaría por medio de una Asamblea Constituyente. El Presidente Virgilio Barco (1986-1990), frente a la grave crisis social, política e institucional que vive el país en ese momento, y al auge inusitado de la guerra sucia, acoge rápidamente la iniciativa como una salida privilegiada.

De manera inmediata solicita (noviembre de 1987) a los Ministros de Gobierno y Comunicaciones un memorando sobre las opciones jurídicas que harían posible una eventual reforma. Encontrar un camino para dicha tarea no era labor fácil ya que el problema no se limitaba sólo a definir el contenido propiamente dicho de una nueva Carta, sino el procedimien-

⁸ ROLDAN, Tarcisio, ALARCON, Oscar, CANCINO, Antonio J., GIRALDO, J. Clímaco, GAONA, Manuel, La caída de la reforma constitucional del '79, Editorial Temis, Bogotá, 1981.

to que se debía utilizar para llevarla a cabo. El artículo 13 del Plebiscito de 1957, que contiene los primeros elementos del Frente Nacional, había prohibido los plebiscitos como mecanismo de reforma, y había dejado en el Congreso de la República la autorización exclusiva para hacerlo. Esta prohibición se convirtió después en el famoso artículo 218, que contenía la llave maestra para la reforma, pero que nadie había podido hasta entonces descifrar. Además, el propio Congreso había sistemáticamente demostrado sus limitaciones para hacer este trabajo, porque precisamente una de las más importantes tareas de una reforma constitucional era reformarse a si mismo, y la "clase política" que tradicionalmente tenía un escaño en el Parlamento difícilmente renunciaba a sus privilegios.

El 12 de enero de 1988 el Presidente recibe como respuesta por parte de sus ministros un extenso estudio en el cual se discuten, uno por uno, la viabilidad constitucional de los medios posibles de reforma. Los diferentes procedimientos que aparecen en ese memorando no son otra cosa que las diversas vías para llevarla a cabo que se van a ensayar a partir de ese momento en el país en los años siguientes⁹.

El Presidente responde con una carta a los Directores del periódico El Espectador, en la que propone la convocatoria para el 13 de marzo de ese mismo año, de una consulta popular sobre el artículo 13 del Plebiscito del 57 que, como ya hemos observado, había prohibido la realización de plebiscitos. Si el resultado de la consulta era positivo la idea era convocar un referéndum para someter a juicio de los votantes una serie de reformas institucionales¹⁰. Hay que observar que de todas formas esta propuesta llevaba implícita una profunda desconfianza

⁹ Memorando sobre constitucionalidad de los procedimientos especiales de Reforma Constitucional, dirigido al Señor Presidente de la República, Virgilio Barco, por el Ministro de Gobierno, César Gaviria Trujillo y el Ministro de Comunicaciones, Fernando Cepeda Ulloa, enero 12 de 1988. In Una constituyente para la Colombia del futuro, pags. 107-118.

¹⁰ La propuesta del Presidente era textualmente la siguiente: "Que los ciudadanos en la próxima elección del 13 de marzo, decidan, mediante papeleta separada, la derogatoria o no del artículo 13 del Plebiscito del primero de diciembre de 1957, que prohíbe la reforma constitucional por la vía de la consulta al constituyente primario que es el pueblo".

"Si la respuesta es favorable a la posibilidad de realizar un referéndum tendríamos una firme base jurídica y política que nos permitiría entrar sin demora a diseñar y someter, de nuevo, a la soberana voluntad popular, las nuevas formas institucionales que deben conducir a Colombia por los caminos de la justicia social y del progreso, y que corrijan las grandes desigualdades existentes". Carta del Señor Presidente de la República, Virgilio Barco, a los Directores del Diario "El Espectador", Juan Guillermo Cano y Fernando Cano, enero 30 de 1988. In Una constituyente para la Colombia del futuro, pag. 128.

frente a las posibilidades del Congreso de la República para realizar esta tarea. Dificilmente el Presidente podía optar por la vía que era constitucionalmente la más viable, como era proponer al Congreso la derogatoria del artículo constitucional que lo autorizaba de manera exclusiva para reformar la Constitución. La propuesta del Presidente era indudablemente un intento de pasar por encima del Congreso.

El 31 de enero *El Espectador* publica la carta y se desata una polémica nacional. Los obstáculos y las resistencias a una reforma institucional se hacen sentir desde ese mismo momento, y expresan a las claras las dificultades inmensas que debe remontar a partir de esos años la propuesta de una reforma política de las instituciones en Colombia.

Los voceros de los principales poderes del país se manifiestan en contra. El 1 de febrero, el diario *El Tiempo* expresa sus reservas a la iniciativa en sus páginas editoriales. El Ex-Presidente Carlos Lleras responde lacónicamente a reporteros de televisión: "Yo no lo hubiera hecho"¹¹. El periódico conservador *EL Siglo* la rechaza totalmente. Los Ex-Presidentes Betancur y Pastrana, "se oponen en privado a la propuesta, pero no desautorizan al Presidente del Directorio Conservador, que la había aprobado"¹². El Ex-Presidente Alfonso López Michelsen, en una carta con fecha 2 de febrero, da a conocer su rechazo de la propuesta en términos tan contundentes, que significa el hundimiento definitivo de la iniciativa.

Sin embargo a partir de ese momento el panorama cambia completamente. En 1988, a pesar de la oposición de las diversas élites, mientras el país pasaba por uno de los momentos más difíciles de la crisis de violencia -que describiremos en el capítulo siguiente- la opinión pública se enfrenta de lleno y de manera irreversible al debate, constitucional y político, sobre la propuesta de cambiar el "estado de cosas" existente. Aparece con más fuerza que nunca la ilusión de que a través de una reforma constitucional fuera posible una transformación radical de las condiciones de vida. Sin embargo el "viacrucis" apenas comenzaba; tratar de encontrar una salida jurídica o política al laberinto jurídico planteado por una Constitución que sólo reconocía en el Congreso la vía para reformarse, y contra la oposición expresa de numerosos actores políticos, no era tarea fácil de manera alguna. Y era evidente que a través del simple diálogo no se iban a modificar las opiniones de los oponentes. Sólo con el auge inaudito de la violencia se pudo llegar poco a poco a un cambio de la situación.

En vista de la oposición cerrada a su proyecto de citar un plebiscito para reformar el artículo 218 de la Constitución, el Presidente opta por una nueva vía. Llega a un acuerdo con el líder del partido social-conservador, el Ex-Presidente Misael Pastrana Borrero, y el 20 de febrero

¹¹ Revista Semana, No. 301.

¹² Idem

de 1988 se firma el "Acuerdo de la casa de Nariño", que contemplaba la "Integración de una Comisión de Reajuste Institucional" que elaboraría un texto de reforma, para ser presentado al Congreso, y que una vez discutido allí, sería sometido a la aprobación popular, mediante un referéndum, el 9 de octubre de 1988.

El acuerdo se pone en marcha y para su desarrollo se crean comisiones en las que organizaciones sociales, gremios, ciudadanos, partidos políticos, etc. exponen sus propuestas. El 25 de febrero se produce la instalación de la "Comisión Preparatoria para el Proceso de Reforma Institucional"¹³. Sin embargo, el 4 de abril, a menos de dos meses de iniciado el proceso, el Consejo de Estado tumba el acuerdo, una semana antes de llamar al Congreso a extras para que discutiera sus resultados. Según el Consejo de Estado el Pacto político con Pastrana era un acto administrativo del Presidente, y ésta no podía ser una vía de reforma de la Constitución. A juicio de los expertos era la primera vez que en Colombia se presentaba el caso de que un órgano judicial hiciera un pronunciamiento para invalidar un acuerdo político¹⁴.

El Presidente opta entonces por organizar un proyecto de reforma constitucional por la vía normal establecida por la Constitución y a nombre del Gobierno presenta una propuesta para que comience a ser discutida en la legislatura ordinaria de 1988. La presentación de este proyecto coincide con la liberación del líder conservador Alvaro Gómez, que había sido secuestrado por el M-19. Este grupo había puesto como condición, para dejarlo en libertad, la organización, por parte del Gobierno y de otras instancias públicas y privadas, de un gran diálogo nacional sobre la situación del país. El Presidente no acepta esta petición, pero ofrece a la guerrilla la posibilidad de discutir e impulsar los grandes cambios a través del Congreso. En estas condiciones la reforma gubernamental hace el curso de su primera legislatura en 1988.

En 1989, simultáneamente con el trámite de la reforma en la segunda legislatura, se está llevando a cabo la negociación con el M-19. Para cumplir con los compromisos con esta organización el Gobierno trata de introducir en el temario del referéndum la circunscripción de paz, el voto obligatorio y otras propuestas que habían aparecido en la negociación, lo que despertó una gran tormenta política. A partir de ese momento la reforma quedó prácticamente a la deriva, sin mayor apoyo de conservadores, liberales, ni de las mismas instancias gubernamentales.

¹³ Al respecto se puede consultar el discurso del Presidente Barco en la ceremonia de instalación de esta comisión, In Una constituyente para la Colombia del futuro, pag. 118.

¹⁴ El Fallo del Consejo de Estado fue tomado con base en una norma del Código Contencioso Administrativo que la Corte declaró inconstitucional.

En Diciembre de 1989, la situación llega a un límite. La reforma se malogra en el momento en que se debate la inclusión o no de la extradición como tema del referéndum que debía ratificarla en enero del año siguiente. Frente a esta eventualidad los responsables gubernamentales prefieren dejarla hundir. Una vez más se malogra la alternativa de una reforma por la vía del Congreso; ahora sólo quedaba en pie la posibilidad de hacerla a través de una asamblea constituyente. El problema sin embargo era cómo encontrar el procedimiento adecuado para convocarla.

En ese momento el país se encontraba viviendo el peor momento de la crisis de violencia. Luis Carlos Galán, el más oprobioso de los candidatos presidenciales para las elecciones de 1990, había sido asesinado el 18 de agosto; los actos terroristas habían crecido de manera insólita; el narcotráfico había declarado una guerra abierta al Estado, el cual había respondido por primera vez de manera decidida; los asesinatos y las masacres alcanzaban altos niveles tanto en la ciudad como en el campo; etc. Sin embargo la ilusión de una reforma ya se había apoderado de un país que se encontraba en el límite de lo soportable. La continuación del proceso era entonces inevitable

El 25 de agosto, a raíz del asesinato de Galán, un grupo de estudiantes había organizado una marcha del silencio a la que asistieron cerca de 35.000 personas. Ese mismo movimiento, frente al hundimiento de la reforma en el Congreso, impulsa ahora la idea de que los votantes en las elecciones de marzo de 1990 depositen de manera adicional a las seis papeletas de las opciones de votación ordinaria, una séptima papeleta a favor de la convocatoria a una Asamblea Constituyente. A principios de Febrero difunden la idea, que se propaga ampliamente. Llegado el momento se contabilizaron extraoficialmente cerca de dos millones de votos.

Esta situación creó un hecho de opinión que obligó al Gobierno a expedir el Decreto 927 de 1990 en el que autorizaba a la Registraduría el conteo de votos a favor de la convocatoria de una Asamblea Constituyente, el 27 de mayo, fecha de la elección presidencial¹⁵. Ese día se depositaron más de cinco millones de votos a favor de la iniciativa.

A partir de este momento es ya un hecho político ineludible la convocatoria de una Asamblea como vía para reformar la Constitución. César Gaviria, el candidato elegido en las elecciones de mayo, muy probablemente a su pesar, no tiene otra alternativa que incluir en su programa de

¹⁵ Decreto número 927 del 3 de mayo de 1990. "Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público". In Una constituyente para la Colombia del futuro, pags. 147-150.

gobierno la culminación de este proceso, totalmente insólito en el panorama político nacional de las últimas décadas.

Sin embargo las resistencias a un proyecto amplio de transformación institucional, que era lo que exigía la opinión pública, aún se mantenían. El candidato elegido, desde el momento mismo de su elección, hace todo lo posible por controlar ese "tigre", como llamó en algún momento la revista *Semana* al proceso de la Constituyente¹⁶. El problema giraba ahora en torno a cual sería el grado de soberanía de la Asamblea.

Las conversaciones que el nuevo Presidente sostiene con los líderes políticos que habían obtenido las máximas votaciones en la elecciones de mayo son muy dicentes del esfuerzo por controlar la situación, "para evitar desbordamientos", como suele decirse en estos casos. El 2 de Agosto se firma un acuerdo político entre el Presidente Gaviria y los representantes del Movimiento de Salvación Nacional, del Partido Social Conservador y de la Alianza Democrática M-19 en el cual se establece un temario que limita las deliberaciones de la Asamblea¹⁷. Basado en dicho acuerdo el 23 de agosto el Gobierno emite el Decreto 1923 en el cual se establecen las fechas de elecciones, el temario, y demás detalles relacionados con el funcionamiento de la Asamblea¹⁸.

El 9 de Octubre se produce un hecho que cambia completamente la situación, al que ya hemos hecho alusión. La Corte Suprema reconoce la validez jurídica del Decreto de convocatoria, lo que significa reconocer y otorgar sanción jurídica a un hecho político, como es la expresión de la voluntad popular en las urnas el 27 de mayo de 1990, pero declara inexecutable una buena parte del texto, aquella precisamente que limitaba las deliberaciones. A partir de ese momento, la Asamblea es plenamente autónoma y soberana, aunque una importante porción de los sectores políticos no lo reconocieran sino tardíamente, cuando ya todo era un hecho consumado. Hay muchos que seguirán insistiendo en las limitaciones de la Asamblea, hasta el incidente de fines de abril y principios de mayo de 1991, que hemos descrito líneas atrás.

En estas condiciones se realizan las elecciones para la Asamblea Constituyente el 9 de diciembre de 1990. Se presentan 778 candidatos de muy diversa procedencia, muchos de ellos a título personal, o con un apoyo formal de su partido, como es el caso de los liberales; solo el Movimiento de Salvación Nacional (MSN) y la Alianza Democrática M-19 presentan listas

¹⁶ "Un tigre anda suelto" titulaba *Semana* en una de sus ediciones de la época para referirse al poder de la Constituyente.

¹⁷ Acuerdo político sobre la Asamblea Constitucional. In *Una constituyente para la Colombia del futuro*, pags. 224-245.

¹⁸ Decreto No. 1926 de agosto 24 de 1990. In *Una constituyente para la Colombia del futuro*, pags. 256-286.

unificadas. La clase política tradicional asume con cierta pusilanimidad el proceso electoral, ante la falta de los incentivos habituales de las elecciones, y por consiguiente su representación es pobre. La tasa de abstención es bastante alta, hecho que muchos aprovecharán para poner en entredicho la legitimidad de la Asamblea.

Durante 1991 se desarrollan las deliberaciones de una Asamblea Constituyente plenamente soberana, que el Gobierno seguirá tratando de controlar a toda costa a través del Ministro de Gobierno y de toda clase de presiones y de instrumentos a su alcance. La existencia de una Asamblea con estas características era sin lugar a dudas un hecho insólito en la vida política nacional.

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados que expresan a las claras las resistencias de toda índole y los múltiples obstáculos a una reforma constitucional, y al procedimiento de una Asamblea Constituyente para llevarla a cabo, conviene preguntarse que hizo entonces posible la convocatoria de una Asamblea constituyente eludiendo la mediación del Congreso, dotada de plenos poderes, conformada por un grupo de ciudadanos de tan diversa procedencia política, y ajena al control constitucional.

Es indudable que la respuesta a esta pregunta hay que buscarla en la presión de la grave crisis de violencia que vive el país durante la segunda parte del decenio de los años ochenta. El crecimiento de la guerra sucia en todas sus modalidades, los magnicidios, el auge del terrorismo, la presencia directa e inmediata de la violencia en la vida cotidiana, etc. constituyen las condiciones para que a partir del segundo semestre de 1989 se depongan definitivamente las resistencias jurídicas y políticas de la más diversa índole, en muy diversos sectores, y para que se llegue tan lejos en el proceso.

Para tratar de entender este nexo hemos dedicaremos el capítulo siguiente a una descripción lo más detallada posible de la crisis en el marco de la cual se impulsa la transformación institucional del país. Sin el contexto de la crisis de violencia de los años 80 muy probablemente este proceso no se hubiera dado.

II

**VIOLENCIA EN COLOMBIA AÑOS OCHENTA:
ACTORES Y CONFLICTO****Problemas de método**

La crisis de violencia de los años ochenta se desarrolla -por decirlo así- en varios actos, inscritos en temporalidades sucesivas. Cada una de las etapas del conflicto se podría caracterizar por el tipo de acción predominante en la política estatal frente a los actores de violencia (la militar, la política, o el desconocimiento); y por la importancia relativa que se otorga a los actores comprometidos: la guerrilla, el ejército, el narcotráfico, los grupos paramilitares, los sectores privados, etc. Estos dos elementos confluyen para que a partir de 1985, las relaciones sociales y las instituciones estén atravesadas, directa o indirectamente, por el conflicto violento.

Llevar a cabo una presentación de los principales actores de violencia que confluyen en la conformación de la crisis de los años 80, según los criterios señalados en el párrafo anterior, es sin lugar a dudas esquemático, si nos atenemos a las evidencias empíricas que nos presentan un cuadro complejo de interrelaciones, desplazamientos, confluencias y rupturas entre dichos actores, sobre todo a partir de 1985, como veremos más adelante. No obstante, desde un punto de vista analítico, es importante reconocer la importancia del principio metodológico que inspira dicho "esquematismo".

La violencia colombiana es un tipo particular de acción colectiva, que tiene una forma de causalidad propia, no reductible de manera directa e inmediata a la determinación de los contextos estructurales en que se desarrolla y se inscribe. Estos últimos son sin lugar a dudas importantes y significativos, tienen algunas veces una incidencia sin mediaciones en las acciones singulares, y por ello el investigador no puede bajo ningún punto de vista desconocerlos. La violencia ocurre en el espacio de las "posibilidades objetivas"¹⁹ que estos contextos proporcionan: un tipo de desarrollo económico, procesos de urbanización o de colonización de nuevas zonas rurales, las condiciones económicas creadas por la economía de la droga, las características del sistema político, el tipo de relación y de articulación entre la sociedad civil y

¹⁹ "Posibilidad objetiva" en el sentido que le da Max Weber a este concepto metodológico en "Estudios sobre la lógica de las ciencias de la cultura", In Ensayos sobre metodología sociológica, Amorrortu editores, Argentina 1978, pags. 150-174.

el Estado, las formas de racionalidad económica o política que atraviesan al Estado y la Sociedad²⁰, etc.

No obstante, ambos niveles de análisis no deben confundirse. El plano de la acción y de los acontecimientos, no puede reducirse a las grandes variables estructurales. La acción colectiva no es el "médium" pasivo de expresión de las estructuras, ni se limita sólo a desempeñar el papel de espacio activador de las variables estructurales²¹. Por el contrario, la acción colectiva en que la violencia se produce es "original" por si misma y desarrolla formas inéditas de causalidad social que no se encuentran dadas de antemano en la estructura social que le sirve de contexto. Por lo demás entre un nivel y otro (la estructura y la acción) existen diferentes tipos y modalidades de temporalidad, marcos cronológicos distintos, cuyas diferencias no se pueden desconocer ni disolver.

Las características singulares de los fenómenos violentos no pueden "leerse" directamente en las condiciones generales de la estructura social colombiana. Los actores violentos no están sometidos de antemano a una estricta determinación por fuera de ellos mismos, de sus objetivos y de sus resultados. No existe un férreo "fatalismo" que los lleve necesariamente, como marionetas, a obrar inevitablemente de un modo particular. Los resultados de sus comportamiento no pueden convertirse tampoco, retroactivamente, en la razón o en la explicación de sus actos.

Qué debe hacer entonces el investigador? Descomponer en el análisis, aquello que en la evidencia inmediata se encuentra confundido. En un primer momento, como ya lo hemos anotado, es importante diferenciar la situación general en que la violencia se inscribe, de las modalidades particulares que asume.

En un segundo momento hay que separar y aislar en la acción colectiva global las lógicas particulares que en la evidencia empírica confluyen y se confunden. Esta separación debe hacerse con el fin de seguir la pista de cada una de las lógicas individuales, de una manera abstracta, es decir, aislándolas de las condiciones concretas en que se presentan, y de las múltiples relaciones en que están inscritas.

²⁰ Ver LEAL BUITRAGO, Francisco, Estructura y Coyuntura de la crisis política, In LEAL BUITRAGO, Francisco, ZAMOSC, Leon (Editores), AL FILO DEL CAOS Crisis política en la Colombia de los años 80, Tercer mundo editores, Universidad Nacional Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Bogotá, mayo de 1991, pags. 27-56.

²¹ Esta idea inspira el libro Colombia Ciudad y violencia de Alvaro Camacho Guizado y Alvaro Guzmán Barney, editado por Ediciones Foro Nacional, Bogotá, 1990. Ver Capítulo I Consideraciones conceptuales para el estudio de la violencia urbana en Colombia, pags. 21-38.

En un tercer momento hay que recomponer el conjunto, teniendo siempre claro la diferencia entre las formas de causalidad presentes de antemano en la estructura social, o en el contexto global (o situación) que determina las "posibilidades objetivas" de desarrollo del conflicto, y las formas de causalidad inédita que la acción misma crea y produce de manera original, es decir, que no están dadas en el "inventario de la situación" en que se desarrolla.

El conflicto violento en Colombia no tiene una "causa", en el sentido de que pueda identificarse una tendencia, de carácter más o menos general, en la cual puedan subsumirse las condiciones particulares de su desarrollo. La violencia colombiana es un "azar histórico", es decir, resulta de la confluencia de series causales de origen heterogéneo. La labor del investigador consiste en descifrar el peso específico de cada una de las lógicas individuales que inciden en la construcción del resultado final, y en definir la forma específica de causalidad social que se deriva de su confluencia.

Antes de 1982 podemos observar en Colombia, en el terreno de los hechos y de las evidencias empíricas, una serie de procesos históricos relativamente independientes uno del otro, cada uno de ellos con una historia propia: el desarrollo del movimiento guerrillero, la economía de la droga y el narcotráfico, la relación entre el poder civil y el poder militar, la evolución del ejército y las Fuerzas Armadas en general, la relación entre el Estado y la sociedad civil, etc. Entre los años setenta y ochenta la interacción entre estos procesos diversos es cada vez mayor. En 1982, el cambio radical en la política gubernamental frente a los movimientos guerrilleros, como resultado de la política de paz impulsada por el gobierno de Belisario Betancur, reorganiza el escenario y la situación de los actores en conflicto. A partir de 1985 las diversas "lógicas sociales" de los procesos y los actores comprometidos confluyen y conforman una nueva dinámica colectiva resultado de su interacción. La crisis de los años 80 no es otra cosa que el efecto de dicha confluencia, que significa entonces la irrupción de una forma de acción colectiva relativamente inédita en el caso colombiano, con relación a lo que se conocía anteriormente.

Por tal motivo en las líneas siguientes hemos tratado de temporalizar el proceso que conduce a la crisis generalizada de la segunda parte de los años 80, de tal manera que en cada una de las etapas o actos sea posible entender el significado relativo (o "peso específico") de los actores, la lógica colectiva de su acción y su propia historia particular. Todo ello en la mira de entender la confluencia de series causales que constituye la crisis de los años 80²².

²² La idea de presentar el desarrollo del conflicto violento por etapas es inspirada en PECAUT, Daniel, *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*, Siglo veintiuno editores, Bogotá, s.f., Introducción, pag. 30. No obstante el desarrollo específico es nuestro.

Los prolegómenos

Es indudable que los prolegómenos de la crisis deben buscarse en el período en que comienza el desmonte del Frente Nacional, durante el Gobierno del Presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978). El incremento creciente del número de homicidios a partir de esos años, y la presencia de múltiples conflictos sociales y políticos sin antecedentes por su magnitud y extensión en los años anteriores, son indicadores que sustentan la escogencia de este momento como el punto de inflexión a partir del cual comienza a desarrollarse una crisis que se desenvuelve en toda su magnitud en los años 80. De allí no se debe deducir sin embargo que consideremos el desmonte del Frente Nacional como la referencia fundamental a partir de la cual establecer una relación de causalidad con el crecimiento de la violencia.

En contraste con los años anteriores del Frente Nacional, caracterizados por una lenta y delicada recuperación del país de los años de ruptura institucional de los cincuenta, el gobierno de López aparece como el momento del "despertar" de una nación a las condiciones de modernización económica, social y política, que se habían desarrollado desde tiempo atrás. Este período es por consiguiente rico en conflictos sociales: aumentan los paros cívicos y las huelgas. El paro cívico de septiembre de 1977 -duramente reprimido por el gobierno- es una evidente expresión de ruptura con la situación anterior y un claro comienzo de una crisis, de la que es uno de sus primeros síntomas. Los militares aprenden allí la lógica de responder por la violencia a los nuevos conflictos sociales. El pánico a una "agitación urbana de gran magnitud"²³ se apodera de ellos. Por lo demás la depuración que se lleva a cabo en sus filas pone al mando una generación de mano dura, y excluye los sectores más democráticos. Esta nueva generación va a ocupar un lugar protagónico en los conflictos de los años posteriores. A partir de ese momento se produce irreversiblemente un cambio en la correlación de fuerzas entre el poder civil y el poder militar, que adquiere así la posibilidad de imponer a su arbitrio las reglas de juego, y que lo va a hacer efectivamente hasta que el Gobierno de Betancur imponga su política paz.

Durante este período se produce el primer gran auge de la economía de la droga con el cultivo de la marihuana sobre todo en la Costa Atlántica. La sociedad colombiana comienza desde ese momento su largo aprendizaje de convivencia con el narcotráfico, el cual por su parte limita sus acciones violentas -consustanciales al desarrollo del negocio- a sus protagonistas directos. La guerrilla se encuentra en un momento de reflujo, resultado de sus derrotas y escisiones internas.

²³ MELO, Jorge Orlando, Los paramilitares y su impacto sobre la política, In LEAL BUITRAGO, Francisco y ZAMOSC, Leon, Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1991, pag. 489.

Se presenta además un auge inusitado de la delincuencia y de la inseguridad; y de la corrupción a nivel gubernamental, que compromete incluso la continuidad del Presidente, y da a los militares argumentos para asumir un papel protagónico en el manejo autónomo del orden público.

El primer acto

El primer acto de la crisis, que comprende casi todo el período de Gobierno del Presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982), y que se inscribe sin solución de continuidad con el período anterior, se caracteriza por el predominio de la acción militar sobre la acción política, como criterio gubernamental frente a la subversión y a los conflictos sociales.

La política gubernamental estuvo caracterizada por la línea militar de solución del conflicto, y por la "criminalización" de la protesta popular o de las acciones contra el sistema. El Presidente Turbay concede una autonomía total al estamento militar en el manejo del orden público; un mismo nombre ocupa el Ministerio de Defensa durante todo el período. Se establece el famoso Estatuto de Seguridad, conjunto de disposiciones autoritarias que ya habían sido puestas en práctica en el gobierno anterior, orientadas a mantener un orden por la fuerza de la represión. Los militares manejan la manida idea de que el comunismo y la subversión internacionales son los organizadores de los focos de violencia. Con esta interpretación se encuentra una justificación para la campaña de persecución de los actores de violencia, sin ninguna política sobre las condiciones sociales, objetivas, en que se produce. Los militares echan mano a las detenciones arbitrarias y a la tortura; el asesinato y la desaparición no tienen aún la extensión que van a tener pocos años después.

Este período está marcado por acontecimientos de gran resonancia, llevados a cabo por el M-19, como el robo de armas del Cantón Norte del Ejército en enero de 1979 y la Toma de la Embajada de la República Dominicana, en febrero de 1980, que constituyen claramente un desafío al orden institucional, y que el Ejército asume como una afrenta directa a su espíritu de cuerpo.

A raíz de la toma de la Embajada de la República Dominicana comienza a abrirse paso en las élites la idea de un nuevo pacto social. El país comienza a adquirir conciencia de que existe una sociedad escindida, de la presencia de dos Colombias, una institucional, y otra al margen que apela a la violencia como único recurso de expresión, de reconocimiento y de búsqueda de una identidad. Nace entonces la idea de la necesidad de declarar un estado de guerra en que se considere legítimo al contendor. A pesar de un cierto desprestigio creciente del M-19, en el mes de noviembre de 1981, antes de terminado el período presidencial de Turbay, se crea la

primera de una serie importante de comisiones de paz. Este acto se convierte en el principal antecedente de la política de paz que unos meses más tarde va a impulsar de manera muy decidida el nuevo Presidente Belisario Betancur.

Durante este período el narcotráfico continúa ocupando un lugar bastante secundario en el escenario de la crisis, a pesar de una explícita política gubernamental en su contra, en nada ajena al hecho de que el Presidente fuera considerado en un cierto momento como representante de la llamada "clase emergente"²⁴. En contraposición la guerrilla pasa a convertirse en actor político central, tanto en el discurso oficial como a través de los medios de comunicación y en la opinión pública.

Hay que observar que en la toma de conciencia de las élites sobre la importancia de un "nuevo pacto social" sólo se tiene en cuenta el problema del enfrentamiento del Estado y la guerrilla; la violencia producida por el narcotráfico, u otras formas, no hacen parte del nuevo discurso que se abre paso.

Sin embargo en los meses anteriores a las elecciones presidenciales de 1982 aparecen ya los síntomas de una nueva relación entre el narcotráfico y el país. Pablo Escobar, quien había realizado una serie de actos de notoriedad pública en Medellín (la campaña "Medellín sin tugurios", la construcción de obras en barrios populares, etc.) es elegido suplente en la Cámara de Representantes; Carlos Lehder, lidera un movimiento nacionalista en el Quindío, su departamento de origen; el Espectador y el Nuevo Liberalismo, cada uno por su lado, comienzan a denunciar la intromisión del narcotráfico en las redes del poder político. El ingreso del narcotráfico a la política marca un nuevo período en la evolución del conflicto violento en el país.

El segundo acto

Al posesionarse el Presidente Belisario Betancur en 1982, sorprende al país con una agresiva política de paz, que inaugura el segundo acto de la crisis. Se trata, a partir de ese momento, de dar un predominio al fin político sobre el militar. Hay un reconocimiento del carácter político de la crisis. Se busca llegar a la paz no por medio de la violencia de la represión militar, sino por los medios de la política, del diálogo y de la concertación. Todo aquello que antes era tratado como un asunto de orden público o de delincuencia común, se reconoce ahora como un problema político. El Presidente distingue claramente entre los "factores objetivos" y los "facto-

²⁴ Clase emergente: nombre dado en esa época en Colombia a las nuevas capas sociales que surgen con el negocio de la droga. Ya no se utiliza.

res subjetivos" de la subversión, y esta idea orienta la política gubernamental. Esta nueva actitud frente a la subversión armada conlleva implícitamente un reconocimiento del carácter interno del conflicto, y rompe con la interpretación dada por gobiernos anteriores, que consideraban la violencia como efecto de circunstancias externas. Como consecuencia de este gran viraje los guerrilleros se convierten en interlocutores legítimos del sistema. Se organizan innumerables comisiones de paz, y se promulga una amnistía amplia y sin condiciones. El Presidente se entrevista con los guerrilleros, dándoles así el *status* de interlocutores legítimos del poder instituido.

Desde los primeros meses del nuevo gobierno el Presidente pone en marcha una serie de medidas orientadas a poner fin a la violencia de los grupos guerrilleros: se reorganiza la Comisión de Paz creada y disuelta en el gobierno anterior (septiembre de 1982); se crea una "Cumbre Multipartidista" orientada a producir una gran reforma política que hiciera posible un nuevo espacio político que acoja a los disidentes del sistema (septiembre de 1982); y se impulsa y aprueba en el Congreso una nueva ley de amnistía, amplia y sin condiciones, previa a toda forma de negociación directa entre el gobierno y los grupos comprometidos, que expresa una clara iniciativa gubernamental de llegar a una negociación con la guerrilla (noviembre de 1982)²⁵. En 1984 se alcanza el primer logro concreto del proceso con la firma de los acuerdos de tregua y cese al fuego con las FARC, el M-19 y el EPL (el ELN se mantuvo al margen del proceso). Por múltiples razones sin embargo estos acuerdos se rompieron rápidamente. Al finalizar el gobierno de Betancur se organiza la unidad de todos estos grupos con la creación de la Coordinadora Nacional guerrillera. El proceso que presumiblemente estaba orientado a la desmovilización de la guerrilla condujo por el contrario a su reafianzamiento, crecimiento y reestructuración.

En los procesos de paz la figura presidencial jugó un papel fundamental, hasta el punto de que podemos afirmar que se trataba prácticamente de un proyecto personal del Presidente, sostenido por su inmenso prestigio político, en el que las partes interesadas hacían el juego sin comprometerse realmente²⁶. La guerrilla no estuvo verdaderamente interesada; utilizaba las negociaciones como una táctica de guerra. El proceso de paz contó con "enemigos agazapa-

²⁵ RAMIREZ, Socorro, RESTREPO, Luis Alberto, ACTORES EN CONFLICTO POR LA PAZ. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur 1982-1986, Siglo XXI Editores, Cinep, Bogotá (sin fecha). Este libro constituye una invaluable crónica del proceso, con algunos aportes importantes para su comprensión.

²⁶ "El nuevo Presidente se arropaba con la bandera de la paz. En el momento histórico en que se dirigía los colombianos, el 7 de agosto de 1982, Betancur podía decir con orgullo: "La paz soy yo". VASQUEZ CARRIZOSA, Alfredo, Betancur y la crisis nacional, Ediciones Aurora, Bogotá, 1986, pag. 114.

dos"²⁷ -según célebre expresión de la época- tanto entre las Fuerzas Militares, como entre la guerrilla. El Presidente nunca contó con el apoyo suficiente de los sectores dominantes, ni de los partidos políticos, ni de los gremios económicos.

A juzgar por los resultados el proceso fue un fracaso. No obstante, desde el momento mismo en que se dio prioridad a la negociación política sobre la acción militar, se reconoció al guerrillero como un interlocutor válido de los poderes públicos, y se dio legitimidad a las fuerzas políticas tradicionalmente excluidas del sistema, se produjo un *irreversible cambio* en la situación con relación a los años anteriores, que inauguró un proceso en el que aún está comprometido el país. La transformación no sólo toca a la relación entre el gobierno y las guerrillas de carácter más o menos político, sino a la posición de todos los actores comprometidos en los actos de violencia. *Nada se entiende de la crisis de violencia que se generaliza definitivamente a partir de 1985, con todas sus características (guerra sucia, paramilitarismo, violencias de limpieza, etc.) si no se restablece el vínculo que existe entre ésta y el proceso de paz que se desarrolla durante el gobierno de Belisario Betancur.*

Hay que anotar a manera de hipótesis -siguiendo las ideas de Clausewitz sobre la guerra²⁸- que la política de paz de Betancur "dio carta de naturaleza más bien a la guerra que a la paz"; creó las condiciones para la generalización de la violencia, derribó los límites que obstaculizaban la manifestación abierta y directa del conflicto violento, y lo legitimó. El conflicto que la represión militar y el desconocimiento del adversario lograban mantener callado, oculto y limitado a expresiones excepcionales, como era el caso de las acciones espectaculares del M-19, salió a la luz a raíz de las políticas de paz del Presidente. Este proceso comenzó en 1982, pero en 1985 fue ya un hecho definitivo. Varias razones sustentan esta afirmación.

A partir de la promulgación y el primer impulso de una política de paz, como lo veremos en las páginas siguientes, se produce un realineamiento en la posición de los actores frente al conflicto: la guerrilla, el narcotráfico, los militares, los grupos paramilitares, los grupos de autodefensa, los sectores civiles. El comienzo de la generalización de la guerra sucia en 1982, y la extensión cada vez mayor de las violencias de limpieza constituyen sin lugar a dudas la mejor expresión del efecto que la política de paz del Presidente tiene sobre el país.

²⁷ Expresión utilizada por Oto Morales Benítez al retirarse de una de las comisiones de paz que el presidía, y que causó revuelo en el país.

²⁸ CLAUSEWITZ, Claus Von, *Arte y Ciencia de la guerra*, Editorial Grijalbo S.A., México 1972 (Existen múltiples ediciones).

El narcotráfico es uno de los primeros sectores en realinearse. La segunda fase en la evolución de su ingreso a la vida política nacional, que comienza con su ingreso a la política en los años 1981-1982, encuentra su máxima expresión en el asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla el 30 de abril de 1984. A partir de ese momento queda claro para el país que el narcotráfico no se limitará a eliminar solamente a aquellos que estén directamente comprometidos con el comercio de drogas, sino también a los que, en términos más amplios, se opongan al negocio: periodistas, funcionarios, magistrados, etc. El Presidente Betancur, renuente por principios nacionalistas a la extradición, decide implantarla, a raíz del asesinato de su Ministro. Se trata pues de una primera declaratoria de guerra gubernamental. Sin embargo -y hay que decirlo claramente- el problema del narcotráfico seguirá ocupando un lugar bastante secundario durante el período de Betancur tanto en el discurso sobre la guerra y la paz como en la acción gubernamental. La negociación con la guerrilla seguirá monopolizando el primer plano de la escena. Cuando se habla de paz se hace referencia a la negociación con los alzados en armas, con un inexplicable desconocimiento de las múltiples formas violentas que asolan al país. La tolerancia de la sociedad colombiana frente a la violencia no guerrillera sigue presente.

A comienzos de la administración Betancur, se había producido un cambio sustancial en la correlación de fuerzas entre los civiles y los militares, a raíz de la nueva política de paz impulsada por el Presidente. Los militares se vieron obligados a aceptar una negociación con la guerrilla, en la que no estaban de acuerdo, que implicaba una ruptura con su política represiva mantenida durante los últimos cuatro o seis años (autonomía frente al poder civil, manejo autónomo del orden público, etc.), y un olvido de las afrentas recibidas contra el honor y la dignidad militar.

Durante el período de Turbay Ayala el modelo represivo asumido por el Estado no ofrecía justificación suficiente para la existencia de grupos paramilitares, que actuaran en la ilegalidad, porque los militares contaban con los medios legales suficientes para actuar e imponer su ley²⁹. Con la política de paz del Gobierno Betancur las condiciones cambian completamente. A partir de 1982-1983, comienza el gran auge de los grupos paramilitares, en acciones contra la guerrilla, y contra la militancia de izquierda beneficiada por la amnistía. Durante 1984 las acciones paramilitares se reducen sensiblemente. La creación de la UP a comienzos de 1985, como consecuencia de los acuerdos de la Uribe con las FARC, marca el comienzo de un nuevo impulso de la actividad paramilitar que se extenderá sin límites en los años siguientes³⁰.

Alrededor de 1982 se organizan igualmente los grupos de autodefensa, que consisten en grupos de civiles armados, que obran con apoyo militar, e incluso con el respaldo legal que les confiere

²⁹ MELO, Jorge Orlando, op. cit., pag.492.

³⁰ Idem, pag. 496 y siguientes.

la ley 48 de 1968. El 24 de julio de 1984 se crea ACDEGAM, Asociación Campesina de ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio, con pleno amparo legal. Esta organización se va a convertir en los años siguientes en el eje organizador de los grupos paramilitares del Magdalena Medio. Los resultados obtenidos en la pacificación violenta de la zona, y en la erradicación de la guerrilla, serán ofrecidos como modelo al país. La organización por lo demás no vacila en presentar frente a la opinión pública los criterios que inspiran su acción, a través de grandes avisos de prensa.

Este realineamiento de los actores en conflicto nos permite comprender el cambio fundamental que se produce entre 1981-82 en los modelos de represión y en los mecanismos de dominación y control social, que se cristaliza definitivamente con el impulso del proceso de paz³¹. En los años anteriores el modelo dominante de la represión -de ninguna manera el único- giraba alrededor del uso del instrumento constitucional del Estado de sitio, como forma de legalidad alterna a la legalidad ordinaria³². La represión se ejerce de manera centralizada, se lleva a cabo a nombre del Estado, a través de funcionarios estatales, amparados en normas legales, a nombre del poder político. El gobierno de Betancur modifica el "marco jurídico político de la acción represiva precedente" que ya no puede continuarse por medios institucionales, abiertos y legales. A partir de este momento adquiere entonces una inmensa importancia la acción de grupos privados, y de los llamados sectores "paramilitares".

Las cifras que permiten identificar estas transformaciones, aportadas por los autores del ensayo citado en el párrafo anterior, son bastante significativas³³. La acción represiva del Estado durante el período de Turbay se concentra en la detención, que conducía muchas veces a la tortura -ampliamente denunciada en su momento y reconocida incluso por instituciones oficiales- y al enjuiciamiento por la vía legal. En 1980 se detienen cerca de 6.800 personas por razones políticas, lo que significa la más alta concentración de presos políticos en la historia del país. A partir de 1983 las detenciones por razones políticas descienden significativamente y aumentan los asesinatos y las desapariciones. Durante la década del 70 se contabilizan 833 asesinatos por razones políticas, cifra que es varias veces inferior a las que se presentan en un solo año a partir

³¹ Seguimos aquí la excelente exposición de este cambio de modelo represivo que aparece en el artículo "La palabra y la sangre: Violencia, legalidad y guerra sucia en Colombia" de Rodrigo Uprimny Yepes y Alfredo Vargas Castaño, publicado en: PALACIO, Germán, Compilador, La Irrupción de ParaEstado. -Ensayo sobre la crisis colombiana-, ILSA, CEREC, (sin fecha), pags. 111-125.

³² Insistamos en que no se trata del único modelo represivo, aunque sea el dominante. Al respecto se puede consultar el ensayo citado en la nota anterior, pag. 114.

³³ Idem, pag. 116-117.

de 1985. Según la Procuraduría General de la Nación en 1984 se presentan 230 casos de desapariciones, y en 1988, más de 1000 personas corren la misma suerte.

De estos datos se puede colegir, como dicen los autores citados, que "la guerra sucia es en gran parte contemporánea del proceso de paz". No se trata sin embargo, como ellos lo sugieren, de una simple acción instrumental, de "un mecanismo de oposición a la política de paz, a la legalización de la actividad guerrillera y a la apertura de nuevos espacios políticos para nuevas fuerzas"³⁴. El análisis del tipo de víctimas, de la modalidad de los crímenes, la "banalización" de la violencia -que pasa a convertirse en el instrumento de solución de pequeños asuntos privados- el auge de las violencias de limpieza, la participación directa de civiles en éstas últimas, etc. nos llevan a la conclusión de que estas prácticas trascienden el aspecto meramente instrumental, como forma de oposición política, para dar cuenta de la irrupción y la generalización de un nuevo imaginario político, de una transformación fundamental en las representaciones políticas, cuyas características aún no están definidas en los estudios académicos. *A partir de Betancur lo político en la sociedad colombiana no puede ser visto simplemente como el escenario de la conquista o la defensa del poder, como una esfera regional en contraste con otras (lo social, lo económico, etc.) o como un espacio dentro del cual las acciones pueden ser tomadas simplemente en su carácter instrumental. La crisis de estos años logra poner al descubierto una realidad tradicionalmente encubierta en períodos normales. Lo político aparece entonces como el espacio general y constitutivo de las relaciones sociales en el cual los autores se definen no sólo en sus relaciones recíprocas, sino en referencia a un horizonte común. Dicho en otros términos, lo que está en cuestión en el escenario de las violencias que se generalizan en este momento no son solamente unos intereses políticos particulares, sino las bases mínimas de la existencia colectiva. Y es precisamente la crisis de este imaginario político³⁵ lo que hará posible, algunos pocos años más tarde la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente*

³⁴ Idem pag. 117.

³⁵ Entendemos por imaginario político, no la ideología política de un grupo en particular, sino el conjunto de representaciones fundadoras del orden social, o de presupuestos mínimos que hacen posible la unidad de una sociedad, y sin los cuales las diferencias mismas, o el conflicto, serían inconcebibles. El análisis del imaginario político -concepto muy en voga actualmente y que pocos de sus "usuarios" comprenden cabalmente- debe buscarse a partir de la respuesta posible dada a dos preguntas: "Qué mantiene unidad a una sociedad?" (...) "cuál es la base de la unidad, de la cohesión y de la diferenciación organizada de esa urdimbre fantásticamente compleja de fenómenos que observamos en toda sociedad?" (...) y "Qué es lo que hace nacer formas de sociedad diferentes y nuevas?". CASTORIADIS, Cornelius, *Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social*, en *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto*, gedisa editorial, Barcelona, 1994, pAg.66.

con las características y los plenos poderes ya descritos en la primera parte de este trabajo.

Una de las primeras manifestaciones de esta crisis y de esta nueva forma de "descifrar las relaciones sociales" es que a partir de Betancur el "gran pánico", como en los primeros meses de la Revolución Francesa en julio y agosto de 1789, se apodera de los más diversos sectores sociales, económicos y políticos del país. Ya no se trata de la reacción de los sectores populares contra un supuesto complot aristocrático contrarrevolucionario, organizado por las élites, como en el caso francés³⁶, sino del pánico que produce en las élites la irrupción de un nuevo actor a la vida colectiva, del efecto siniestro³⁷ que produce la irrupción de otra Colombia, tradicionalmente denegada. De esta manera la noción de subversión se amplía de una manera absoluta, y el terror a una revolución social de gran magnitud ofrece la justificación paranoide para los más diversos actos violentos.

Es en este contexto que en 1985, antes del fracaso definitivo de los procesos de paz del gobierno de Betancur, comienzan las violencias de limpieza contra marginados y delincuentes comunes en las grandes ciudades, sobre todo en Cali, Medellín y Pereira. Estas acciones son organizadas muchas veces de manera directa por particulares en connivencia con las autoridades de policía. La gestión del orden social pasa entonces a ser llevado a cabo por los mismos particulares. El enemigo se desvanece, se pierde, se borra, se hace permutable. La prostituta, el gamín, el travesti, el mendigo, el homosexual, etc. sólo se convierten en enemigos del sistema, hasta el punto de llegar a ser el blanco de una implacable campaña de exterminio, en el momento en que las bases mínimas de la existencia colectiva están en cuestión.

³⁶ LEFEBVRE, Georges, El gran pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos, Ediciones Paidós, España, 1986.

³⁷ FREUD, Sigmund, Lo Siniestro, Editorial Biblioteca Nueva, Tomo III, pags. 2483-2505.

El tercer acto

La masacre del Palacio de Justicia en noviembre de 1985 es probablemente la referencia cronológica y política a partir de la cual se generalizará definitivamente la violencia en Colombia a partir de 1986. A pesar de que la "guerra sucia" y la "clandestinización de la lucha antisubversiva", habían comenzado desde 1982, como ya lo hemos señalado, a partir de este momento estamos ya definitivamente instalados en una generalización del conflicto violento. Las fuerzas militares recuperan plenamente la autonomía perdida y el Presidente carece ya de toda posibilidad de actuar como freno. Sin embargo los militares no se encuentran ya frente a las mismas condiciones que existían antes de 1982.

El comienzo del gobierno del Presidente Virgilio Barco Vargas (1982-1986) se inscribe en la lógica de un país en estado de guerra. Sin embargo durante este período suceden cosas contradictorias. Los grupos paramilitares crecen de una manera inusitada, el narcotráfico adquiere el protagonismo que nunca había tenido y la violencia en todas sus formas alcanza niveles de paroxismo. No obstante, el cuatrienio presenta resultados positivos en la política de paz: el pacto político con el M-19 y otros grupos guerrilleros menores, y el impulso de una Asamblea Nacional Constituyente, como acto democrático para poner fin a la crisis. Ambos aspectos parecen contradictorios a primera vista. Sin embargo la presencia simultánea de procesos de democracia y violencia es una de las características más importantes de la sociedad colombiana que es importante descifrar.

Después de los acontecimientos del Palacio de Justicia es un hecho indudable que la política paz y negociación directa con la guerrilla pierde toda justificación. El Presidente Barco pone en práctica una política de "mano tendida y pulso firme", que pretendía combinar una solución militar del conflicto en unos casos, y una solución política en otros, como síntesis contradictoria del diferente tipo de orientación desarrollada por los dos últimos gobiernos. Durante los dos primeros años de gobierno la política de combatir las "causas objetivas" de la subversión sigue vigente, con un impulso al PNR (Plan nacional de rehabilitación) y un programa para combatir la pobreza absoluta.

Durante estos mismos años la negociación y el diálogo con la guerrilla estuvieron prácticamente suspendidos. A partir del segundo semestre de 1988, después del secuestro del líder conservador Alvaro Gómez por parte del M-19, cuya finalidad era forzar el diálogo con el Gobierno, se reanudan las conversaciones con este grupo, que después de algunos tropiezos van a dar como resultado su desmovilización y su integración a la vida civil, a comienzos de 1990. Igual sucede con otros grupos guerrilleros, a pesar de las duras condiciones. No deja de

ser paradójico que la negociación con estas organizaciones ocurra en los momentos en que la violencia alcanza los más altos niveles³⁸.

Uno de los elementos más importantes de la nueva situación que se presenta en el país a partir de 1985 es la particular relación que se establece entre las guerrillas, el narcotráfico, los sectores militares y paramilitares, y los grupos de autodefensa. En años anteriores las acciones de algunos de estos grupos se desarrollaban de una manera relativamente independiente -a pesar de sus vínculos- y sus fines y formas de acción se limitaban a su esfera específica. Una de las características más sobresalientes de este nuevo período es la extraordinaria movilidad que se produce entre los actores de violencia: desplazamientos de un sector a otro, delegación de tareas, encubrimiento, fusiones, rupturas, nuevos enlaces, etc. En estas condiciones el cuadro global de los actores comprometidos directamente en el proceso es bastante difícil de dibujar, si nos atenemos a las evidencias inmediatas que no nos permiten identificar claramente los orígenes de las acciones, los intereses en juego, ni la identidad de los actores. Esta confusión no es simplemente un error de apreciación del observador, sino una característica fundamental de la violencia en Colombia. Trataremos sin embargo de hacer algunas precisiones.

Aunque muchos se empeñaron en negarla en un principio, una alianza inicial se había conformado entre guerrillas y narcotráfico. La guerrilla prestaba sus servicios de vigilancia y control en las zonas de procesamiento de la droga a cambio de un impuesto (el gramaje) derivado de la cantidad producida. Esta "convivencia pacífica" se vino al traste con el aumento de las pretensiones de la guerrilla. A partir de 1985 se rompe esta alianza, y se produce un realineamiento entre narcotraficantes y ciertos grupos militares para conformar los grupos paramilitares, que tendrán entre sus objetivos primordiales la erradicación de la guerrilla de sus zonas de influencia.

A partir de 1987 existe ya un claro predominio de las organizaciones paramilitares directamente financiadas por los grandes jefes del narcotráfico. Lo significativo en este momento es que, si bien anteriormente los grupos paramilitares (también financiados por los narcotraficantes) se limitaban a actividades de control territorial inmediato, ahora son "los objetivos globales del narcotráfico los que toman la delantera"³⁹. En este marco por ejemplo es asesinado en 1987 el líder del grupo político Unión Patriótica (UP) José Pardo Leal, ex-candidato presidencial, en un crimen que es adjudicado a los grupos paramilitares financiados, e incluso dirigidos directamente por los narcotraficantes. Los mismos grupos son responsables de muchos de los

³⁸ Al respecto se puede consultar el excelente ensayo de Ana María Bejarano "Estrategias de paz y apertura democrática: un balance de las administraciones Betancur y Barco", In LEAL BUITRAGO Francisco, y ZAMOSC, Leon (editores), opus cit. pags. 57-124.

³⁹ MELO, Jorge Orlando, Op. cit, pag. 497.

grandes magnicidios que ocurren en la segunda parte de la década. En el marco de esta nueva correlación de fuerzas, se produce una nueva y significativa transformación de las relaciones entre el narcotráfico y la sociedad.

Cual es el papel del ejército en todo esto? A juzgar por la comodidad con que operan los grupos paramilitares, por la manera fácil como esquivan los retenes militares, por la impunidad casi absoluta de los crímenes, e incluso por las denuncias directas de la ciudadanía, es un hecho que éstos cuentan con la complicidad y la condescendencia de ciertos mandos militares⁴⁰. La prensa en su momento llevó a cabo denuncias que no pudieron ser desmentidas y que forzaron el retiro de ciertos oficiales y la apertura de procesos disciplinarios y penales contra otros⁴¹.

La actitud del gobierno frente a esta poderosa máquina de violencia es ambigua. Sobre la base de un informe del Director del DAS, general Miguel Maza Márquez, el entonces Ministro de Gobierno, César Gaviria, presenta ante el Congreso, en octubre de 1987, una lista de grupos paramilitares. No obstante la forma de presentarlos es ya dudosa. Es evidente, como anota un observador⁴², que muchos de los nombres de los grupos presentados son inventados, aunque si sea cierta la existencia de la práctica violenta que describen. Teniendo en cuenta las características de este Informe no sería gratuito afirmar que, además de las complicidades obvias que se mantienen con este tipo de practica, el propio Gobierno se encuentra ampliamente desbordado por la magnitud del fenómeno.

El "monopolio del uso legítimo de la fuerza", característica fundamental del Estado moderno (según célebre expresión de Max Weber), cede a favor de grupos privados, o de acciones ilegales de los agentes estatales. El mismo Gobierno, por boca de algunos de sus ministros, promueve la formación de organizaciones de autodefensa que sustituyan la acción del Estado. Sólo cuando los grupos paramilitares o de autodefensa adquieren una autonomía propia que escapa por completo al control de las autoridades, y comienzan a desarrollar y definir sus propios fines, el Gobierno trata desesperadamente de reconquistar el monopolio estatal del uso de la violencia a través de la promulgación de nuevas medidas de excepción orientadas a centralizar de nuevo la acción represiva del Estado (como el Estatuto en defensa de la

⁴⁰ En el texto de Uprimmy y Vargas ya citado, hay una excelente discusión sobre la participación de los militares en estos hechos, Opus cit, pags. 127-133.

⁴¹ Uno de los más sonados casos es el del coronel Bohórquez, Comandante del batallón Bárbula de Puerto Boyacá, localidad que ha sido tradicionalmente un epicentro de acción de los grupos paramilitares, denunciado por la revista Semana.

⁴² ZULETA, Estanislao, COLOMBIA: Violencia, democracia y derechos humanos, Altamir Ediciones, pag. 183.

Democracia promulgado en 1988), o de la prohibición de tales grupos, e incluso de su persecución.

A partir de 1988 comienza a aparecer una nueva modalidad de violencia, sólo comparable con las grandes genocidios de la época de "La Violencia" de los años cincuenta: las masacres de grupos de personas campesinas, de manera indiscriminada, por parte de grupo paramilitares que hacen gala de avanzadas técnicas militares de guerra. En marzo de 1988, 40 campesinos que habían invadido una finca de narcotraficantes son masacrados, en las fincas llamadas "Honduras" y "La negra". Acciones similares ocurren en los sitios conocidos como Punta Coquitos y La mejor Esquina en los días siguientes⁴³. A partir de ese momento más de 80 masacres suceden entre 1988 y enero de 1989.

La masacre de un grupo judicial que iba a investigar una de las grandes matanzas, en enero de 1989, obliga al gobierno a cambiar de política frente a los grupos paramilitares, a partir de ese momento. Su acción choca sin embargo con la gran dificultad de identificar y dibujar el rostro de los actores de violencia, más aún por el hecho de que muchos de ellos actúan al mismo tiempo en la legalidad y en la ilegalidad⁴⁴.

El enemigo privilegiado de los grupos de autodefensa es el grupo político la Unión Patriótica (UP), creado en enero de 1985 como resultado de los acuerdos de paz del gobierno de Betancur, cuyos miembros son sistemáticamente exterminados. En octubre de 1987, como ya lo hemos mencionado, es asesinado José Pardo Leal, máximo dirigente de la organización, que en 1986 había logrado una altísima votación, nunca lograda por un líder de la izquierda en toda la historia de Colombia. En ese momento habían sido asesinados cerca de 600 miembros de la UP, cifra que se multiplicará por dos, tres años después. Los militantes de la UP presentaban condiciones excepcionales para ser los elegidos en esta guerra de exterminio realizada por los grupos narcoparamilitares. Para nadie era un secreto su nexos con las FARC, y es indudable que los grupos de narcotraficantes podían, por un lado, arreglar sus cuentas pendientes con esta guerrilla, asesinando a sus representantes en la vida civil. Igualmente, en 1988 debía realizarse la primera elección popular de alcaldes. La UP tenía arraigo en innumerables municipios y era un hecho que allí su victoria estaría garantizada. Representaban pues, por otro lado, una amenaza para el bipartidismo tradicional. El hecho de que más del 35% de los candidatos fueron asesinados, indica que las víctimas de esta campaña de exterminio eran selectivas.

⁴³ LIGA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS Y LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS, *El camino de la niebla*, Volumen III, *Masacres en Colombia y su impunidad*, Bogotá 1990. Sobre algunos de los casos citados ver capítulos IV y VI.

⁴⁴ *Idem*, Cap VII.

En el terreno urbano se difunde una modalidad muy propia de lucha antisubversiva, a través de las llamadas violencias de limpieza, que tienen un inusitado auge en los años 1986 y 1987 en varias ciudades del país como Cali, Bucaramanga, Medellín, y cuyas víctimas preferidas son las prostitutas, los homosexuales, los travestis, los mendigos, etc. En la ciudad de Cali proliferan grupos como el "Justiciero implacable", "Kankil", "Mano Negra", el "Vengador solitario" etc. Es tipo de violencia, si bien venía presentándose desde tiempo atrás como ya lo hemos señalado, se generaliza de manera alarmante en estos años. Además de la complicidad innegable de la Fuerza Pública, sin la cual es casi incomprensible el auge de este tipo de práctica⁴⁵, es un hecho indudable el compromiso de sectores civiles con el proyecto de "saneamiento" de las ciudades, que no es otra cosa que la extensión de la lucha antisubversiva a los marcos urbanos. Las "gentes de bien" asumen así directamente la defensa del orden social.

La violencia se generaliza más y más y conquista nuevos ámbitos de la vida social. Muchos intelectuales son amenazados, y algunos son asesinados, como Héctor Abad Gómez, Presidente del Comité de los Derechos humanos en Antioquia, para sólo citar uno de los casos. Son comunes las matanzas callejeras indiscriminadas a personas que están paradas en una esquina, o en el antejardín de una casa "tomando el aire" en una fiesta, como ocurrió en Cali. Cada vez se difunde más la solución violenta de los conflictos privados. La banalización de la violencia, convertida en componente indiferente de la vida cotidiana, es también una de las características más importantes de este período.

El fenómeno del sicariato se extiende con gran intensidad en varias ciudades del país, pero su máxima expresión se da en Medellín, que se puede "dar el lujo" de "exportar" los servicios de los jóvenes sicarios a otras ciudades para realizar sus "trabajitos". Las bandas juveniles de barrio poco a poco degeneran en grupos de sicarios. Originalmente contratados para arreglar cuentas entre narcos, se vuelven cada vez más autónomos, y su campo de acción se hace más amplio⁴⁶.

En el año de 1989 el narcotráfico emprende una ofensiva abierta contra el Estado -en su afán de combatir la extradición de colombianos al exterior- que constituye una tercera fase en su relación con la sociedad colombiana. Los magnicidios desempeñan un papel esencial en el contexto de la crisis de este momento. En julio es asesinado el Gobernador del Departamento de Antioquia, Antonio Roldán Betancur, y el 18 de agosto son asesinados el mismo día el

⁴⁵ En Cali varios policías son destituidos y un Coronel acusado de participar en este tipo de prácticas.

⁴⁶ Ver BEDOYA MARIN, Diego, y JARAMILLO MARTINEZ, Julio, De la Barra a la Banda. Estudio analítico de la violencia juvenil en Medellín, Editorial el propio bolsillo, Medellín, 1991; y SALAZAR, Alonso J., No nacimos pa'semilla, Corporación región, Cinep, Bogotá, 1990.

Comandante de la policía del mismo Departamento, Coronel Waldemar Franklin Quintero, y el líder liberal Luis Carlos Galán.

El segundo semestre de 1989 está marcado por acontecimientos violentos que conmueven al país: una bomba de gran poder destruye el edificio del DAS en Bogotá, y otra estalla en un avión de Avianca en plano vuelo. A finales de diciembre cae abatido Gonzalo Rodríguez Gacha, uno de los más grandes capos del negocio de la droga, jefe de los grupos paramilitares, comprometido con las acciones militares del narcotráfico.

A raíz del asesinato de Galán el Gobierno emprende una ofensiva contra el narcotráfico de grandes proporciones. El Presidente Barco restablece la extradición de colombianos a los USA -que se encontraba suspendida legalmente- a través del recurso a un procedimiento administrativo; muchos miembros de los carteles de la droga son encarcelados, o sus propiedades confiscadas.

Esta ofensiva gubernamental contra el narcotráfico no tenía antecedentes en la vida política del país; a diferencia de las situaciones anteriores que terminaban siempre en investigaciones que pronto se abandonaban sin ningún resultado concreto, por primera vez el Gobierno está dispuesto a llegar lejos. Las posibilidades de éxito son sin embargo bastante inciertas debido a los compromisos profundos del propio establecimiento con los grupos que se pretende perseguir. No está claro de manera alguna cual es el "enemigo" que se busca combatir, ni mucho menos los "instrumentos" y los "recursos humanos" con los cuales se puede proceder. La corrupción de los sectores encargados de llevar a cabo estas operaciones es un hecho que nadie desconoce. Se trata entonces de una guerra ¿contra quien? En este momento más que nunca aparece claro que la figura del enemigo es difícil de dibujar en la violencia en Colombia.

El asesinato de Luis Carlos Galán marca sin lugar a dudas un punto de referencia histórico en la vida del país, y más en particular, tiene consecuencias de gran envergadura sobre la situación de violencia de los años anteriores. Una de las cosas que más sorprende cuando se estudia la violencia en Colombia, pasada o presente, es la inmensa capacidad de la sociedad colombiana de acomodarse y de encontrar formas de convivencia con ella. Es importante observar sin embargo que esta capacidad comienza a presentar signos de agotamiento a partir del asesinato de Luis Carlos Galán. Su efecto sólo es comparable a lo que significó en 1948 el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, que si bien no fue el punto de partida de la violencia de los años cincuenta -que ya existía desde 1946- si se convirtió en el momento definitivo para el paso a la generalización del conflicto a partir de 1949⁴⁷. En un sentido opuesto la muerte de Galán abre la

⁴⁷ PECAUT, Daniel, Orden y violencia, Vol. II, Siglo XXI Editores, Bogotá, 1987, pags. 522-526.

posibilidad de que la sociedad colombiana se aboque de manera definitiva a una transformación radical de sus condiciones de vida. Un análisis más detallado debería detenerse en el significado específico de este crimen en la sociedad colombiana en el contexto de la crisis del momento. Ninguno de los magnicidios anteriores habían llegado a tener efectos tan profundos en la vida del país.

La campaña para las elecciones presidenciales de 1990 se desarrolla en medio de una difícil situación de violencia. En marzo es asesinado Bernardo Jaramillo, candidato del grupo Unión Patriótica, conocido por su interés en deslindar claramente los nexos entre su agrupación política y las acciones guerrilleras de las FARC; en abril es abatido en un avión en pleno vuelo, Carlos Pizarro, a sólo dos meses de entrar en vigencia el nuevo pacto de paz con el M-19. La campaña se desarrolla en medio de amenazas contra los candidatos que deben adoptar grandes medidas de seguridad. El candidato que a la postre va a resultar elegido logra esquivar varios intentos de asesinato, en celadas cuidadosamente preparadas, como había sido el caso de la bomba en el avión de Avianca que, como se comprobó más tarde, estaba dirigida para él, que debía abordar el vuelo esa mañana.

De 1988 a 1991 Colombia vive pues una de las más profundas crisis sociales e institucionales de su historia, solo comparable con lo que fue el período de "la Violencia" de los años cincuenta. 1990 y 1991 son sin lugar a dudas los años en los cuales el conflicto llega a su cima, como lo corroboran las cifras de muertes violentas citadas en la primera parte de este trabajo.

Hemos tratado de señalar algunos hitos fundamentales de este proceso de violencia y conflicto, pero con la plena conciencia de la dificultad de presentar un cuadro exhaustivo. En este contexto, en medio del fragor de la violencia, que se abre paso la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente orientada a poner fin a la crisis, que se elige el 9 de diciembre de 1990, y entra a sesionar en febrero de 1991⁴⁸. Como ya lo hemos mostrado para llegar hasta el punto de convocar un organismo de esta naturaleza como mecanismo de reforma constitucional, que redefiniera las bases mínimas de la existencia colectiva, el país debió superar una serie grande de obstáculos y de resistencias de muy diversa índole: políticas, jurídicas, institucionales, etc.. No obstante es posible conjeturar que sin la muerte de Galán, y sin la presión de la agudización del conflicto violento en ese momento, no habría habido reforma constitucional, ni mucho menos hubiera podido hacerse por la vía de una Asamblea Cons-

⁴⁸ Es importante anotar que en septiembre de 1990 el Gobierno emite una serie de decretos de sometimiento a la Justicia dirigidos a los narcotraficantes que sin lugar a dudas tienen un efecto importante en la pacificación del país, al menos hasta julio de 1992, fecha de la fuga de Pablo Escobar de la cárcel de Envigado.

tituyente, que reuniera bajo una misma mesa sectores tan diversos de la sociedad colombiana, dotados de plenos poderes.

Conclusión

No es fácil formular hipótesis que nos permitan entender cómo fue posible llegar a la convocatoria de una Asamblea Constituyente como mecanismo de reforma constitucional venciendo las resistencias inmensas que existían en el país tanto con los procedimientos para hacerlo, como con la idea misma de producir una nueva Carta constitucional. De todas maneras ninguna descripción empírica de hechos es neutral, y en la "narración" que hemos presentado de la grave crisis de violencia de los años 80 hay implícita una interpretación.

Estamos acostumbrados a asociar la idea de revolución con un proceso global de transformación social, que ocurre a partir de una toma violenta del poder del estado, y con una serie de símbolos que la representan. Esta noción de revolución nos impide ver muchas veces pequeñas transformaciones que se producen en ámbitos específicos del desarrollo social.

El proceso de la Asamblea Nacional Constituyente y su resultado, una nueva Constitución, constituyen un momento de la vida política en Colombia que significa una discontinuidad tanto con lo que venía sucediendo con lo que ha ocurrido después; se rompió un eslabón de la cadena, hubo una ruptura del tejido social en uno de sus puntos más fundamentales: las representaciones políticas que definen las bases mínimas de la existencia colectiva.

La historia posterior no ha sido otra cosa que el intento de retraducir a la lógica anterior el hecho insólito de 1991, a través de múltiples "estrategias". Pero esa ya sería otra historia...

III

VIOLENCIA Y REFORMAS POLÍTICAS

Las dos "violencias"

La grave crisis social, política y cultural que conoce Colombia en los años ochenta sólo es comparable -por su magnitud y por sus consecuencias- a lo que fue el período 1947-1958, mejor conocido como la época de "La Violencia".

En aquellos años el enfrentamiento a muerte entre los partidos liberal y conservador, presente en la mayor parte del territorio nacional, dio como resultado un saldo no inferior a 180.253 muertos, que en un país de 13,000 millones de habitantes en 1951, representa un elevadísima tasa de mortalidad violenta, a la altura de las mayores del mundo en su momento⁴⁹. Según cálculos de las Naciones Unidas Colombia ocupa, para finales de los años 60, el primer lugar en tasas de homicidio con 34.0 personas asesinadas por cada 100.000 habitantes (1960) seguido por México con 31.1 (1958), Nicaragua con 22.1 (1959), Sudáfrica con 21.2 (1959), Birmania con 10.8 (1959), Colonia de Adén con 9.9 (1956), Guatemala con 9.8 (1960), y Turquía con 6.1 (1959)⁵⁰. Según el historiador inglés Eric J. Hobsbawn, con "la posible excepción de determinados períodos de la Revolución mexicana", la violencia en Colombia de aquellos años representa "la mayor movilización armada de campesinos (ya sea como guerrilleros, bandoleros o grupos de autodefensa) en la historia reciente del hemisferio occidental"⁵¹.

En esa época la lucha entre los partidos tradicionales del país se desarrolla según una dinámica propia, con gran autonomía frente a condiciones sociales, económicas o políticas -aunque inscrita en ellas- y logra impregnar con su lógica de exclusión y violencia las más diversas instituciones y ámbitos sociales: los partidos políticos, la iglesia, las instituciones judiciales, el alto gobierno, la prensa, el parlamento, los conflictos sociales, el desarrollo económico, la economía del café, los sectores dominantes, las relaciones privadas, etc. En esas condiciones ni el Estado, ni los actores comprometidos, tienen la posibilidad de reclamar un principio de legitimidad política, ya que la fuerza se convierte en el fundamento casi exclusivo del ejercicio del poder⁵².

⁴⁹ Según los conocidos cálculos mínimos de Carlos Lemoine, reproducidos en OQUIST, Paul, *Violencia Conflicto y política en Colombia*, Biblioteca Banco popular, Bogotá, 1978, pag. 59. (Lo de "cálculos mínimos" quiere decir que las cifras reales de las muertes por la violencia fueron de hecho muy superiores, pero no inferiores a la cifra mencionada).

⁵⁰ Tomado de WOLFANG, Marvin E. y FERRACUTI, Franco, *La Subcultura de la violencia*, FCE, marzo de 1982, pag. 291.

⁵¹ HOBBSAWN, Eric J., *Rebeldes primitivos*, Ariel, Barcelona, 1983, pag. 264.

⁵² PECAUT, Daniel, *Orden y violencia, Siglo XXI*, Bogotá, 1987, pag. 526.

CUADRO No. 1

**NUMERO Y DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS
MUERTOS POR LA VIOLENCIA
(AÑOS CINCUENTA)**

	Muertos por La Violencia	Muertos por Año c/100.000 hbs.
1947.....	13.968	
1948.....	43.557	404
1949.....	18.519	168
1950.....	50.253	447
1951.....	10.319	90
1952.....	13.250	113
1953.....	8.650	71
1954.....	900	7
1955.....	1.113	8
1956.....	11.136	86
1957.....	2.877	22
1958-1973..	5.811	
 TOTAL.....	<hr/> 180.253	

FUENTE. OQUIST, Paul, Violencia, conflicto y política en Colombia, Biblioteca Banco Popular, Bogotá 1978, pag. 59

A finales de los años cincuenta, y como estrategia para poner fin al conflicto, los dirigentes de los dos partidos tradicionales del país idearon un "pacto de convivencia" entre las dos colectividades políticas (el partido liberal y el partido conservador) conocido como el Frente

Nacional, consistente en un compromiso de alternación en la Presidencia de la República, durante 16 años entre 1958 y 1974, pero compartiendo la responsabilidad del ejercicio del poder, con algunas postergaciones adicionales después de esa fecha, para el reparto de los puestos públicos. El pacto político fue elevado al rango de norma constitucional y el pueblo colombiano fue invitado a participar en un plebiscito para ratificarlo.

El Frente Nacional partió de un diagnóstico acertado sobre las razones que propiciaron la violencia de los años cincuenta, y organizó fórmulas de entendimiento entre los partidos enfrentados, que lograron dar al traste con la lucha de exterminio entre ellos. El diagnóstico fue relativo sin embargo, porque no pudo abarcar la complejidad del problema, y por ello su efecto fue restringido. La violencia continuó aún por algunos años en lo que se ha llamado el período del "bandolerismo" (1958-1965), durante el cual, los antiguos grupos armados que habían perdido el apoyo de sus partidos, continuaron con la actividad violenta, ya en el límite de la delincuencia común. Los últimos reductos de bandoleros fueron abatidos en 1965. De igual manera la mayor parte de los movimientos guerrilleros de los años 60 se establecieron en las antiguas zonas de violencia, donde encontraron condiciones propicias para su desarrollo. Algunos líderes incluso, como Manuel Marulanda Vélez, el máximo dirigente de las FARC, han sobrevivido a las diferentes etapas. Todo ello sin contar con los efectos de esta violencia sobre una generación de colombianos, que ha tenido un papel protagónico en las décadas posteriores.

Este pacto puso sin lugar a dudas fin a la violencia propiamente bipartidista de los años 50; no obstante, al organizar un monopolio del poder entre dichos partidos, creó condiciones estructurales para el desarrollo de nuevas formas violentas. Desde ese momento el ejercicio de una democracia restringida, basada en un "modelo de partido único" -el formado por el bloque de los dos partidos agrupados en el pacto del Frente Nacional- de la cual se encontraban excluidos de hecho y constitucionalmente grupos que representaban propuestas alternativas, tuvo como resultado que algunos de ellos no encontraron otra alternativa de expresión que la violencia política, como fue por excelencia el caso del M-19, que se formó como consecuencia del resultado de las elecciones de 1970, ganadas oficialmente por el candidato Misael Pastrana Borrero, sobre el candidato de la ANAPO Gustavo Rojas Pinilla, por estrecho margen, y con serias sospechas de fraude electoral. El triunfo de un candidato disidente del Frente Nacional hubiera creado un caos político e institucional de gran magnitud. El Artículo 1 del Acto legislativo número 1 de 1959 establecía que la "elección de Presidente que se hiciera contraviniendo" la disposición constitucional de la alternación entre el partido liberal y el partido conservador hasta 1970, sería nula.

El Frente Nacional no sólo no puso fin a la violencia en todas sus dimensiones, sino que tampoco contribuyó a la democratización de la vida política nacional. En el marco de un régimen político que sólo otorgaba legitimidad a dos partidos, las terceras vías políticas nunca

tuvieron una viabilidad. A lo largo de los años de vigencia del pacto surgieron innumerables disidencias al oficialismo, que tarde o temprano terminaron integrándose al partido de donde habían salido (como fue el caso del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) de Alfonso López Michelsen, entre otros muchos), disolviéndose o entrando en graves crisis (como la Alianza Nacional Popular (ANAPO) después de 1974), u optando por la vía armada como única solución (como el Frente Unido de Camilo Torres, o el M-19). Sobra agregar que en el proyecto inicial, como ya lo hemos observado, no estaba contemplada la posibilidad de que surgieran terceras alternativas políticas. Sin embargo el pacto político excluyente del Frente Nacional sólo es un factor propiciatorio de la violencia cuyo punto de referencia es la exclusión política. Una explicación que se limite a este factor sería obviamente simplificadora y errada.

La violencia años 80.

En los años ochenta, en condiciones distintas a las de los años cincuenta, con otros actores y otros ingredientes, la violencia tiene en Colombia una presencia similar, por su magnitud y por su significado. Un breve repaso de las cifras de mortalidad violenta durante los últimos treinta y cuatro años puede ofrecernos una idea clara de la magnitud de la crisis.

Durante el período del llamado Frente Nacional (1958-1974), se puede observar en Colombia una cierta estabilización de las tasas de homicidio, que va acompañada de una progresiva y drástica reducción de las muertes resultado del enfrentamiento partidista (5.811 muertos entre 1958 y 1973 como aparece en el Cuadro No. 1). A partir del segundo quinquenio de la década del 70, que coincide con el desmonte del Frente Nacional, se observa ya un aumento progresivo de las cifras absolutas. A comienzos de los años 80 el incremento de la mortalidad violenta es ya un hecho definitivo.

Entre 1980 y 1991 las cifras absolutas se multiplican por tres, sin que se haya producido un concomitante crecimiento de la población. Los años críticos comienzan en 1986 con 15.672 muertes violentas, 1987 con 17.419, 1988 con 21.100, 1989 con 23.312, 1990 con 24.267 y 1991 con 28.204 (Ver Cuadro 2). Aun cuando las cifras presentadas provienen de la Policía Nacional, que es una fuente bastante confiable, algunos investigadores, sobre la base de los datos suministrados por organismos de defensa de los derechos humanos, calculan cifras significativamente más altas para los últimos años.

En términos relativos Colombia vuelve a ocupar, a finales de los años 80, "honrosos" lugares en el contexto internacional, con tasas entre 70 y 100 muertes violentas por cada 100.000 habitantes. Estas cifras son desmesuradas si tenemos en cuenta que en un país como los Estados

Unidos, con un importante potencial de violencia, las tasas no son mayores de 11.5 por el mismo número de habitantes. A partir de 1986 la muerte violenta es la primera causa de mortalidad en el país.

Por lo demás, para tener un cuadro completo del fenómeno violento en Colombia, no hay que olvidar que al lado de los homicidios existen otras formas múltiples de violencia: las desapariciones, las amenazas, las torturas, los secuestros, la extorsión económica, el "boleto", etc. que alcanzan niveles en otras épocas inimaginables en la vida cotidiana en Colombia, y que no tienen punto de comparación con lo que sucede en otros países de América Latina. A este tipo de violencia, que no se traduce en cifras de muertos, no se da la misma importancia porque no se tienen datos suficientes y confiables.

El número de muertes violentas no es el resultado de un conflicto central único, como sucede en las naciones en guerra o en aquellas otras sometidas a la acción represiva de un estado dictatorial. A diferencia de lo ocurrido en los países del cono sur del Continente, la violencia no está orientada fundamentalmente a combatir las formas diversas de la oposición política, a través de un mecanismo centralizado y selectivo, organizado en las altas esferas del poder⁵³. En Colombia el Estado es apenas un actor de violencia entre otros, los grupos privados juegan un papel fundamental, y la persecución política es uno de los motivos de la violencia, pero no el único, ni necesariamente el más significativo. Existe pues un "modelo" de privatización y de descentralización de la violencia que no encaja en lo que conocemos de las dictaduras militares, y que hace bastante difícil el control del conflicto por parte de un gobierno que tenga efectivamente la voluntad política de hacerlo.

La violencia no es tampoco reductible a un modelo único del que serían expresión sus diversas modalidades. Muy por el contrario la violencia en Colombia es múltiple, proteiforme y ubicua. Existe una inmensa variedad de contextos sociales en los cuales se produce: la violencia del narcotráfico, que por las condiciones mismas del negocio, implica una elevada potencialidad violenta; la violencia que es resultado de la delincuencia común; la violencia vinculada a la acción guerrillera contra el Estado, o contra particulares; la violencia de los civiles que se organizan en grupos de autodefensa; la violencia que nace de los propios organismos de seguridad del Estado, bajo cobertura legal o por fuera de ella, como es el caso de los grupos paramilitares; las llamadas violencias de limpieza organizadas muchas veces por particulares contra mendigos, prostitutas, travestis, etc.; la violencia que se realiza por encargo para dirimir una

⁵³ Para llevar a cabo una comparación de la violencia que se produce en Chile durante la dictadura de Pinochet y la violencia en Colombia se puede consultar Informe de la Comisión Nacional de verdad y rehabilitación, Santiago, febrero de 1991, Secretaría de Comunicación y cultura, Ministerio secretario general de gobierno.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

gama muy diversa de asuntos, o violencia sicarial; la violencia de las bandas juveniles en las grandes ciudades; la violencia de las llamadas "milicias populares" que se organizan en las grandes ciudades contra las bandas juveniles y los grupos de sicarios; la violencia asociada a procesos de colonización; la violencia contra minorías raciales en la lucha por el control del territorio; la violencia que se desarrolla en ámbitos estrictamente privados, como la familia; etc.

CUADRO No. 2

DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA DE MUERTES VIOLENTAS EN COLOMBIA
1958 - 1992

Año	Homicidios	Homicidio Agravado	Total	Homicidios por c/100.000 hbs
1958.....	4.366	2.201	6.567	
1959.....	3.559	1.652	5.008	
1960.....	3.465	1.202	4.667	
1961.....	3.583	1.314	4.897	
1962.....	3.206	897	4.103	
1963.....	3.247	866	4.113	
1964.....	3.777	550	4.327	
1965.....	3.892	522	4.414	
1966.....	3.918	437	4.355	
1967.....	3.813	451	4.264	
1968.....	3.956	307	4.263	
1970.....	4.209	260	4.469	
1971.....	4.685	200	4.885	
1972.....	4.933	185	5.518	
1973.....	5.034	145	5.179	
1974.....	5.445	121	5.266	
1975.....	5.657	131	5.788	
1976.....	6.176	173	6.349	
1977.....	6.805	209	7.014	
1978.....	6.601	412	7.013	
1979.....	7.503	497	8.000	
1980.....	8.569	553	9.122	36
1981.....	10.194	519	10.713	41
1982.....	9.959	621	10.580	40
1983.....	8.951	770	9.721	36
1984.....	9.918	776	10.694	39
1985.....	11.919	980	12.899	46
1986.....	14.315	1.357	15.672	56
1987.....	15.894	1.525	17.419	56
1988.....	19.463	1.637	21.100	67
1989.....	21.510	1.802	23.312	72
1990.....	21.600	2.667	24.267	73
1991.....	25.110	3.094	28.204	82

FUENTE: El cuadro ha sido elaborado con datos tomados de la Revista de la Policía Nacional de 1980 a 1991. Las tasas han sido calculadas con base en proyecciones de población bastante precisas.

La violencia propiamente política, orientada a la conquista o la defensa del poder del Estado, a pesar de ser la que mayor resonancia tiene en la prensa y en la opinión pública, es la que en términos relativos ocupa un lugar menos destacado. Según un informe presentado por una Comisión de académicos al Ministerio de gobierno en 1987 el porcentaje de muertos como resultado de la subversión propiamente política, no pasó del 7,51% en 1985, año precisamente en que esta modalidad de violencia estuvo en el primer plano, por coincidir con el fracaso de los procesos de paz del gobierno de Belisario Betancur, y la toma del Palacio de Justicia ⁵⁴. Según la misma fuente, más del 90% de las víctimas de la violencia no se puede considerar de naturaleza política. Según Americas Watch⁵⁵ el año que presenta más altas cifras de asesinatos políticos es 1988 con 4.200, en un marco global de 21.000 homicidios en el país en el mismo año, de acuerdo con los datos de la policía. En 1991, según la misma fuente, se presentaron 3.760 muertes con motivación política, sobre un total de 28.204 homicidios según las estadísticas oficiales. De todas formas no es fácil definir el carácter político o no político de la violencia en el caso particular de Colombia. Esta indefinición hace parte de una las más importantes especificidades del fenómeno, como lo veremos más adelante.

La gran importancia del Informe de la Comisión mencionada radica en el hecho de haber puesto al descubierto la heterogeneidad de los espacios sociales en que sucede la violencia en Colombia. La sociedad colombiana ha convivido de una manera tan estrecha con las múltiples prácticas violentas que éstas llegaron a ser prácticamente invisibles, y a integrarse a la vida cotidiana como un acontecimiento anodino. En estas circunstancias el país vivió muchos años hablando de paz, pero haciendo referencia exclusiva a la guerra de los alzados en armas contra el sistema, sin reconocer, como dice el informe mencionado, que "mucho más que las del monte, las violencias que no están matando son las de la calle"⁵⁶. Sólo a partir de 1986-87 se ha hecho conciencia de la diversidad y de la heterogeneidad del fenómeno, tanto en el discurso oficial como en la opinión pública o en los círculos académicos.

De manera similar el Informe ha puesto de presente que la violencia en Colombia no es el atributo exclusivo de los "condenados de la tierra", que a través de ella se liberan de su condición -como solían afirmar algunos de los apologistas de "la violencia liberadora" en los años 60⁵⁷- sino que es una práctica que se ejerce con igual o mayor intensidad desde las

⁵⁴ COMISION DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA, Colombia: Violencia y democracia. Informe Presentado al Ministerio de Gobierno, Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, Bogotá 1987, pag. 18.

⁵⁵ AMERICAS WATCH, La Violencia Continúa. Asesinatos políticos y reforma institucional en Colombia, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993.

⁵⁶ COMISION DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA, Op. cit, pag. 18.

⁵⁷ Ver Los Condenados de la tierra de Franz Fanon, y el prólogo de Jean Paul Sartre, Breviarios, FCE.

posiciones de poder y dominación: desde la defensa de la riqueza y la propiedad; desde la afirmación del modelo de las relaciones sociales instituidas o consideradas como el marco de referencia normativo válido; o desde el polo dominante de las relaciones políticas. Para sólo tomar un ejemplo, entre estas tres posibilidades, hay que observar que en Colombia los períodos violentos coinciden con períodos de gran prosperidad económica, y es más bien a nombre de la riqueza que de la pobreza que la violencia se ejerce⁵⁸. Es bien sabido en la historia económica de Colombia que los años 1947-1954 fueron de una extraordinaria prosperidad, sostenida por un importante auge de la economía del café, gracias a la coyuntura favorable de los precios internacionales. En la segunda parte de los años 80 se conoce la prosperidad de la economía de la droga, y una gran estabilidad económica del país, al menos si se compara con lo que sucede en la misma época en otros países de América Latina que, por lo demás, no han sufrido una crisis de tal magnitud. Ambos momentos coinciden con las situaciones más agudas de violencia de los últimos cuarenta años.

El mantenimiento de un régimen civil de gobierno y de las garantías democráticas formales durante los últimos 35 años en Colombia, y la forma como la violencia se ha disfrazado bajo múltiples formas, hacen que el fenómeno violento no sea lo suficientemente visible y estruendoso como en otros países. Sin embargo, como bien lo comenta un investigador, durante los cuatro años de la administración del Presidente Barco (1986-1990) se presentó un mayor número de muertos que en los diez años de la guerra de Nicaragua; y en 1990, la violencia política produjo tantos muertos como los dieciséis años de dictadura militar en Chile⁵⁹. En Colombia sin embargo no hemos conocido un período revolucionario, ni tampoco una dictadura militar violenta como las del cono sur.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1991

A finales de los años 80, a otra escala y en condiciones distintas a las que produjeron el Frente Nacional, se echa mano al recurso de una transformación política institucional como salida de la crisis, como forma de superar la situación de violencia social y política, como nuevo pacto de convivencia entre los colombianos. Después de múltiples fracasos, y de ensayar las más

⁵⁸ El entonces Presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia (ANDI), refiriéndose a la situación del país, afirmaba hace algunos años en una frase que ha hecho carrera: "La economía anda bien, pero el país va mal".

⁵⁹ VALENCIA VILLA, Alejandro, De los derechos fundamentales y de su protección en la Constitución de 1991, In Colombia, Una democracia en Construcción, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Corporación S.O.S. Colombia, Bogotá (sin fecha), pag. 217.

diversas vías, como ya lo hemos visto en el capítulo anterior, se logra convocar la Asamblea Nacional Constituyente, que se reúne entre el 5 de febrero y el 4 de julio de 1991, y logra ofrecer al país una nueva Carta constitucional, para substituir a la centenaria Constitución de 1886.

Las motivaciones de los actores políticos que se comprometen en el proceso de reforma constitucional y en la Asamblea Nacional Constituyente, eran sin duda alguna diversas. Temas como la transformación radical del Congreso, el cambio en la administración de justicia, la reorganización territorial del país, el afinamiento de los mecanismos de acción excepcional de que dispone el Ejecutivo en momentos de conmoción interna o externa, la actualización de la carta de derechos y garantías individuales para ponerla a tono con lo más adelantado en la materia, etc. estuvieron presentes como elementos fundamentales del debate. Sin embargo, a pesar de todas las diferencias temáticas y de enfoque, la principal motivación para su convocatoria era poner fin a la aguda crisis de violencia que se desarrollaba en el país desde hacía varias décadas, y que había llegado a su punto máximo en 1989 y 1990.

Como su antecedente del Frente Nacional, la reforma constitucional de 1991 partió de un diagnóstico sobre la situación de violencia en el país de los años 80, que también podemos considerar acertado, aunque relativo, y de efectos restringidos. Este diagnóstico es complejo, presenta varios matices y tiene algunas diferencias de acuerdo a los actores comprometidos en el proceso. Si bien todos coincidían con el objetivo central de poner fin a la violencia, no todos lo buscaban por la misma vía. Detrás del acuerdo sobre la importancia de recurrir a mecanismos extraordinarios para la reforma de la Constitución, se debatían concepciones contrarias sobre el carácter del nuevo Estado.

Para un sector se trataba fundamentalmente de reforzar los mecanismos de que dispone el Estado para hacer frente a la violencia en todas sus manifestaciones. En este sentido las prioridades de este proyecto de reforma eran la transformación de la organización de la justicia, con el fin de combatir la impunidad, y el afinamiento de los mecanismos de excepción de que dispone el ejecutivo para hacer frente a las situaciones agudas de conflicto. Un proyecto de transformación autoritaria del Estado estuvo siempre presente en el debate, aun cuando haya sido finalmente desbordado.

Para otro sector, el más importante factor que origina la violencia es el cerramiento del sistema político, que no daba cabida a la participación de otras alternativas. Se buscaba dar una salida política a la violencia a través de un pacto que ampliara el espacio democrático y que permitiera "el acceso al régimen político de fuerzas sociales tradicionalmente excluidas". Se trataba entonces de crear espacios de solución política de los conflictos, que desmotivara el recurso a

la violencia como "medio privilegiado de hacer política"⁶⁰). Este tipo de concepción fue la que a la postre predominó.

Teniendo en cuenta que todo el proceso estuvo marcado por este objetivo central de poner fin a la presencia de la violencia como referencia central de las representaciones políticas y de las relaciones sociales -a pesar de las diferencias de enfoque y de matiz- convendría entonces formularse dos preguntas: ¿Cuales son las grandes transformaciones institucionales que, a partir de la Asamblea Nacional Constituyente, se crean para resolver la grave crisis de violencia en Colombia durante los años 80? ¿Cual es el papel que estas reformas pueden desempeñar en la democratización de la vida política en Colombia y en la erradicación de las formas violentas?

La nueva Constitución

Comencemos entonces por llevar a cabo un somero balance de los resultados del proceso, es decir de las nuevas instituciones que aparecen con la Carta Constitucional de 1991.

En primer lugar hay que resaltar la muy completa codificación de una serie muy vasta de derechos, a tono con lo más avanzado en la materia en el derecho constitucional o en los tratados internacionales -por lo menos quince convenios o tratados suscritos por Colombia son tenidos en cuenta en el nuevo "inventario" de derechos⁶¹-. Ochenta y dos artículos se consagran a tres clases de derechos: los derechos fundamentales, que corresponden a los clásicos derechos civiles y políticos; los derechos sociales, económicos y culturales, o derechos de "segunda generación"; y los derechos colectivos y del ambiente, o derechos de "tercera generación"; sin contar los derechos que aparecen esparcidos en otros apartes del texto, como el derecho a ser juzgado en Colombia, etc. Un bloque de 12 artículos se consagran a la protección y aplicación de los derechos, y un artículo a los deberes y obligaciones correlativos⁶².

⁶⁰ GALLON GIRALDO, Gustavo, y UPRIMNY YEPES, Rodrigo, Constituyente, violencia y derechos humanos, En revista Foro No. 13, pag. 37.

⁶¹ Para una presentación exhaustiva de estos tratados ver RAMIREZ SUAREZ, Jesús, Los Derechos Humanos en la constitución de 1991, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de derecho y ciencias políticas y sociales, Bogotá, 1993, pags. 8-9.

⁶² Para una presentación exhaustiva se puede consultar VALENCIA VILLA, Alejandro, De los derechos fundamentales y de su protección en la Constitución de 1991, In Colombia una democracia en construcción, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Corporación S.O.S. Colombia, Bogotá (sin fecha), pags. 217-239.

Sin embargo la gran novedad de la nueva carta de derechos no está sólo en su actualización y en su enunciación, sino también en la consagración de una serie de mecanismos para hacer efectiva su realización. El primero de ellos, y el más importante, es la acción de tutela, que procede a favor del cumplimiento de los llamados derechos fundamentales de aplicación inmediata, que no requieren de reglamentación por parte de la ley. Se establecen igualmente acciones para hacer cumplir las leyes y actos administrativos, y la acción popular para garantizar el respeto por los derechos e intereses colectivos. Igualmente se crea la institución del Defensor del Pueblo, encargado de "velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos" (art. 282).

Como si todo ello fuera poco, y como garantía de una voluntad suprema de hacer efectivos los derechos humanos en el país, la Constitución establece la primacía sobre la legislación interna de los tratados y convenios sobre derechos humanos firmados por Colombia y ratificados por el Congreso. En pro de la vigencia de los derechos humanos se establece pues una limitación de la soberanía nacional a favor de la prevalencia de los derechos individuales.

El segundo aspecto que hay que resaltar en la nueva Constitución es el hecho de que construya un modelo de Estado en el cual la participación ciudadana es elevada al rango de criterio fundamental. Podría afirmarse incluso, como lo dice un comentarista, que "la participación es el hilo conductor del texto y el principio que orientó a la mayor parte de los constituyentes en su labor de reforma"⁶³.

La participación aparece como un principio fundamental que define la identidad del nuevo Estado que se organiza (Estado de derecho, república unitaria, descentralizada, democrática, participativa y pluralista), y como uno de sus fines esenciales. Una de las tareas prioritarias del Estado sería entonces "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación" (Art. 2).

Como mecanismos de participación popular se consagran en la Constitución: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato (Art. 103). La mayor parte de estos mecanismos eran prácticamente desconocidos en la Constitución anterior. En el nuevo ordenamiento son, pues, inmensas las posibilidades de participación de la ciudadanía en procesos de elección, consulta, iniciativa, fiscalización y decisión.

⁶³ VELASQUEZ FABIO, *La Nueva Constitución y la participación*, En Colombia, *Una democracia en Construcción*, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Corporación S.O.S. Colombia, Bogotá (sin fecha), pag. 56.

No sobra resaltar que en el marco del proyecto democrático de transformación institucional, que busca crear espacios políticos para la solución de los conflictos y de las diferencias -que a la postre predomina en la Asamblea- la nueva carta de derechos, y la ampliación de las posibilidades y mecanismos de participación, constituyen las dos principales condiciones para poner fin a la violencia.

En tercer lugar la nueva Constitución lleva a cabo una completa e importante transformación de la estructura de la Rama Judicial. El punto central en este campo es la creación de la Fiscalía general de la Nación y la organización del sistema acusatorio, que separa en organismos diferentes las funciones de investigación-acusación, y juzgamiento, confundidas en el sistema anterior. Estas dos transformaciones son consideradas como las formas privilegiadas para combatir la impunidad y resolver la grave situación de caos y de parálisis a que había llegado la administración de justicia, sobre todo durante los años inmediatamente anteriores, como efecto de la crisis.

Al lado de estas innovaciones se crean otras instituciones como el Consejo Superior de la Judicatura, encargado de la parte propiamente administrativa y disciplinaria de la administración de justicia; y la Corte Constitucional, como organismo separado de la Corte Suprema, y dedicado exclusivamente a la guarda de la Constitución. Se crea además una jurisdicción especial para los pueblos indígenas, y la institución de los conciliadores y jueces de paz, como mecanismo de solución de conflictos regionales y particulares de las comunidades.

En cuarto lugar se encuentran en la Constitución una serie de reformas que implican la transformación de las condiciones a través de las cuales se desarrolla la actividad política. Durante el régimen del Frente Nacional los partidos tradicionales del país monopolizaban la escena política, y su exclusividad estaba consagrada constitucionalmente. La nueva Constitución ofrece una serie de mecanismos institucionales que harían posible la existencia y la supervivencia de alternativas diferentes al bipartidismo.

Cuales son estas nuevas instituciones? En primer lugar la vicepresidencia, cargo al cual se podrá postular un candidato que no pertenezca necesariamente a la misma filiación política del candidato principal, y la doble vuelta para elegir Presidente. Ambas instituciones abrirían la posibilidad de establecer alianzas y coaliciones, que den un significado político decisivo a pequeños grupos derrotados. En el mismo sentido el uso obligatorio del tarjetón en las elecciones, el aporte del estado a la financiación de las campañas políticas, y la garantía de acceso a los medios de comunicación, el estatuto de la oposición, etc., son reformas constitucionales que harían posible una democratización del juego político.

La reforma del Congreso se podría inscribir en este tipo de cambios ya que incidiría significativamente en la manera de hacer política. No hay que olvidar que transformar el Congreso era una de las más importantes motivaciones que condujeron a la reforma. Su nivel de desprestigio había alcanzado altos niveles por la permanencia de prácticas como los auxilios parlamentarios, los viajes turísticos al exterior, el monopolio de cargos públicos o diplomáticos, el nepotismo de las listas, etc. Todas estas prácticas han sido claramente reglamentadas en la nueva Constitución, que estableció un régimen de inhabilidades bastante drástico para senadores y representantes. Se creó además la circunscripción nacional para la elección de los miembros del Senado de la República.

En quinto lugar hay que observar que la nueva Constitución establece el diseño de un nuevo equilibrio entre las ramas del poder público. En este sentido hay que destacar por ejemplo la moción de censura a los ministros relacionada con asuntos de su cargo, por parte del Congreso de la República; la prohibición expresa de delegar en el Presidente la facultad legislativa por parte del Congreso, salvo que el Presidente mismo la solicite; la limitación del uso de los estados de excepción frente a graves crisis por parte del Presidente, y un mayor control de las medidas tomadas en su ejercicio por parte del Congreso; etc.

En sexto lugar, además de los aspectos mencionados habría que citar otras reformas sustanciales como por ejemplo, la redefinición de las relaciones entre el Estado y la Economía; la reorganización territorial del país, etc. etc.

Las críticas a la nueva Constitución

La nueva Constitución ha sido ampliamente criticada, muchas veces con razón, por diversos motivos, entre los cuales podemos resaltar dos.

En primer lugar se ha señalado que carece de una unidad doctrinal, y que es el agregado mecánico de concepciones contradictorias sobre el Estado y la sociedad. La concurrencia en su creación de grupos de muy diversa orientación ideológica difícilmente podría haber producido algo diferente. El estudio de las Gacetas Constitucionales permite corroborar que en la redacción de sus normas se buscaba hacer coincidir en una misma formulación intereses diversos, como es el caso del famoso Preámbulo, que es una amalgama muy compleja de ideas sobre el Estado, la Nación y la sociedad⁶⁴. Hay que observar sin embargo que quienes plantean

⁶⁴ El estudio de la forma como se llegó a un acuerdo sobre el Preámbulo es importante para comprender este carácter de la nueva Constitución. Al respecto se puede consultar ZALAMEA COSTA, Alberto, Informe Ponencia 50

esta crítica están marcados por la añoranza del autoritarismo de un grupo dominante que imponga su concepción del mundo al conjunto de la sociedad. Esto ocurría en Colombia después de las guerras civiles del siglo XIX, pero difícilmente podía repetirse la historia en el contexto sociológico de la crisis de los años ochenta que le sirve de marco a la nueva Constitución.

Igualmente se ha severamente criticado su extensión extrema, en contraste con las constituciones de países que solo comprenden un pequeño conjunto de artículos que expresan los principios generales de organización del Estado⁶⁵. Y en efecto, es un hecho indudable que la Constitución de 1991 es excesivamente reglamentaria, e invade sin lugar a dudas la esfera de la ley y de los actos administrativos y particulares⁶⁶.

Sin embargo, a pesar de todas las críticas, hay que reconocer que la Asamblea Constituyente produjo la Constitución que, en el contexto de la sociedad colombiana contemporánea, se podía efectivamente esperar. En vano se la podría criticar a nombre de purismos constitucionales, válidos en el marco abstracto de la teoría constitucional, pero que no significan nada cuando tratamos de entender los problemas a los que la Constitución debía ofrecer una respuesta.

Sobre la Constitución de 1863 suele repetirse el estribillo, adjudicado a Victor Hugo, de que era "una Constitución para ángeles". Parafraseando esta formulación podríamos decir que las características de la Constitución de 1991 indican a las claras que no es "para un país de ángeles". Se trata de un texto reglamentario y abigarrado, pero perfectamente adaptado a las condiciones de la crisis aguda de violencia de las últimas décadas, frente a la cual se pretende constituir en una salida.

Es indudable pues, como reza la misma Constitución en su Preámbulo, que la Asamblea Nacional Constituyente organizó las condiciones abstractas para "fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que

para Primer Debate. Preámbulo y Principios, Gaceta Constitucional No. 62.

⁶⁵ El Ex-Presidente López publicó un pequeño ensayo al respecto en vísperas de la reunión de la Asamblea con el nombre "Como redactar una Constitución". Aparece publicado en LOPEZ MICHELSEN, Alfonso, Borradores para una reforma constitucional, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1991, pags. 11-16.

⁶⁶ En el Artículo 331 la Constitución crea la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Es un buen ejemplo de cómo el Constituyente invade predios administrativos que no son los suyos.

garantice un orden político, económico y social justo...". Innumerables apartes del texto podrían citarse para corroborar la veracidad de lo que la Constitución dice de sí misma. Un problema distinto es la cuestión de la eficacia de las nuevas disposiciones. Pero este problema es objeto de un capítulo aparte.

Los efectos de la Reforma

Para discutir el significado de la Constitución de 1991 en la transformación de las condiciones de crisis de violencia y conflicto a las cuales pretendía responder es importante comenzar por diferenciar la *naturaleza simbólica* del proceso de reforma constitucional y de la Carta misma, de su *eficacia instrumental*. Confundir ambos aspectos conduce muy rápidamente a considerar completamente inocua la reforma.

¿Cuál es la eficacia instrumental de estas grandes transformaciones para producir nuevos comportamientos y nuevas formas de relación social? No hay que olvidar que el constitucionalismo ha sido un componente central de la vida política en Colombia, como ya lo hemos afirmado líneas atrás. Los colombianos hemos creído excesivamente en el poder y en la capacidad instrumental del derecho para transformar las condiciones de vida. Y en los peores momentos de violencia y conflicto en el Siglo XX la invocación a una reforma constitucional ha sido siempre la solución buscada, como posibilidad de salida de la crisis.

No es fácil, ni incluso posible, hacer un balance sobre los efectos de la reforma constitucional en la transformación de las condiciones de la vida política en Colombia, a pocos años de promulgada la nueva Constitución. Hay que tener en cuenta en primer lugar que la reforma no se agota en la promulgación del texto constitucional, sino que es un proceso de largo plazo. La nueva Constitución, como decía el discurso oficial de aquel entonces a través del Presidente de la República, es una "carta de navegación", que orientará y determinará la vida política del país por muchos años. En este sentido el balance sobre su eficacia es aún prematuro. Una cantidad importante de sus nuevas prescripciones están siendo reglamentadas por el Congreso. Algunas de las nuevas instituciones no han entrado aún en vigencia. A otras, como a las nuevas normas electorales, no les ha llegado todavía el momento de mostrar su pertinencia completamente. Se trata, pues, de un proceso de largo plazo.

El hecho cierto es que sus verdaderos efectos democratizadores de la vida política en Colombia dependen de las fuerzas políticas que llevan a cabo su reglamentación en el Congreso, y de la manera como se desarrolle la función de control constitucional que la Carta ha asignado a una Corte Constitucional.

En el primer sentido hemos asistido en los años transcurridos desde su promulgación, a intensos debates parlamentarios sobre la reglamentación de la nueva Carta, y el proceso continúa. Por lo demás, no pocas veces se ha insinuado la posibilidad de echar para atrás una serie de sus disposiciones, e incluso de producir una contrarreforma. El hecho cumplido de la revocatoria del mandato de los congresistas elegidos en 1990, obra de la Constituyente, contribuyó a polarizar las fuerzas entre partidarios y enemigos de la Constitución. Esta situación se agravó porque en las elecciones del 27 de octubre de 1991, convocadas por la misma Constitución en sus disposiciones transitorias, muchos de los parlamentarios revocados volvieron a ocupar su escaño, y la renovación del Congreso que se esperaba fue bastante parcial. Esta correlación de fuerzas políticas incide, pues, significativamente en la eficacia de la nueva Constitución para desarrollar sus posibilidades de transformación de la vida nacional.

En los años trascurridos desde la promulgación de la nueva Carta constitucional se puede observar, en lo que atañe a la participación ciudadana en las decisiones públicas, que las reglamentaciones que ha establecido la ley son los suficientemente complejas y exigentes, como para hacer bastante difícil la participación efectiva de los ciudadanos en la gestión de sus intereses. Existe un indudable temor en los líderes políticos en ceder el privilegio de influir en los asuntos públicos directamente a los propios ciudadanos, y más aún, en facilitar la fiscalización de sus actos como funcionarios públicos⁶⁷. Por lo demás no existe una "mentalidad" participativa en las propias gentes que faciliten el desarrollo efectivo de la participación ciudadana. Los proyectos gubernamentales mejor intencionados, orientados al interés colectivo, son recapturados por las lógicas individualistas y clientelistas de los encargados de realizarlas⁶⁸. Las normas constitucionales de participación ciudadana, orientadas a promover la gestión directa de los asuntos públicos por las mismas gentes como forma de contribuir a la erradicación de la violencia, están muy lejos, pues, de alcanzar sus objetivos.

En el segundo sentido hay que tener en cuenta que las características mismas del texto constitucional (su carácter abigarrado, extenso, síntesis de múltiples contradicciones de sus gestores, reglamentario, etc.) convierte a los encargados de definir el sentido de las normas en actores de primera importancia en el proceso de integración de la nueva Constitución a la vida

⁶⁷ MUÑOZ, María Teresa, Democracia y participación ciudadana: El nuevo orden constitucional y legal, Tesis de Maestría en Sociología, Universidad del Valle.

⁶⁸ Estas son las conclusiones que se pueden extraer de la evaluación de la participación ciudadana en el Programa de apoyo al desarrollo institucional municipal (PDI) creado en el marco de la administración Gaviria, en los municipios de Pradera y Guacarí. GONZALEZ, Esperanza, Participación y desarrollo institucional de los municipios. Estudios de caso en el Valle del Cauca, Tesis de Maestría en sociología, Universidad del Valle.

política del país. La existencia de disposiciones contradictorias, de innumerables excepciones, de concepciones diversas, etc. hacen del texto un libro abierto en el cual la exégesis puede encontrar diversas salidas no claramente definidas de antemano.

El problema de la erradicación de la violencia, prioridad indiscutible del proceso de reforma, lo podemos enfocar en dos sentidos. Varios años después de promulgada la nueva Constitución la violencia continúa. En un informe publicado por Americas Watch⁶⁹ se muestra cómo en 1991 se presentaron un total de 3.760 muertes por razones políticas, cifra que está por encima del promedio de 3.500 de los cuatro años anteriores. Si bien las grandes masacres de los grupos paramilitares bajaron significativamente en 1991, los asesinatos de miembros de partidos políticos de izquierda continuaron sosteniendo índices elevados. A fines del año, se denunciaba la muerte o desaparición de 110 líderes de la UP, grupo que registra un poco más de 1.000 muertos desde su creación como resultado de los acuerdos de paz en 1985. Para el mismo año de 1991 se registran 389 muertes en operaciones de "limpieza social", que el Informe cataloga como políticas.

Según las estadísticas de la policía el año más violento desde 1986 hasta el año de la nueva Constitución es precisamente 1991, en el que se presentan 28.204 homicidios. Paradójicamente es el mismo año en que se desarrolla el proceso de reforma constitucional. El país había logrado superar la "gran depresión" de los años 1989 y 1990, y todas las actividades y las relaciones sociales estaban sobredeterminadas por la gran ilusión de un cambio, y de la construcción de una Colombia nueva; sin embargo, en ese mismo momento, la violencia alcanza sus más elevadas proporciones. Desde 1992 la violencia se ha mantenido en estos mismos rangos. El Instituto de Medicina Legal presenta un número de 26.764 muertes violentas para 1994, y de 25.273 para 1995 que significa un promedio para este año de 77.4 muertes por cada 100.000 habitantes, que es el más alto de toda América, y uno de los más elevados del mundo⁷⁰.

Igualmente, si miramos uno a uno los factores de violencia que conformaron la crisis de los años ochenta, el balance de la reforma no es halagador.

El fenómeno guerrillero ha alcanzado proporciones enormes, y las vías del diálogo con la guerrilla se han cerrado, después del fracaso de las conversaciones de Tlaxcala, y de las que impulsó el Presidente Samper durante su primer año de gobierno. No hay que olvidar que los

⁶⁹ AMERICAS WATCH, *La Violencia continúa, Asesinatos políticos y reforma institucional en Colombia*, Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios políticos y relaciones internacionales U.N. Bogotá, 1993.

⁷⁰ Ver EL TIEMPO, Viernes 17 de mayo de 1995, pag. 3.

sectores guerrilleros, agrupados en la Coordinadora Nacional Guerrillera, no hicieron parte de la Asamblea Nacional Constituyente. Las razones para esta exclusión son diversas, y no son ajenas a la intransigencia tanto del Gobierno como de los jefes guerrilleros. Sin embargo, habría que preguntarse si más allá de este factor, y teniendo en cuenta las características del fenómeno guerrillero, era posible efectivamente pensar que a partir de una reforma política fuese posible integrar la guerrilla a la vida institucional del país. No hay que olvidar que la existencia de estos grupos no responde sólo a las características de cerramiento del sistema político colombiano, de tal forma que una ampliación del espacio democrático pueda contribuir significativamente a su desmovilización. La guerrilla no se define sólo en un espacio político; su verdadera naturaleza está en el plano de lo social: es una forma de vida y de control del territorio, y por consiguiente su desmovilización pasa por vías distintas a la simple reforma política.

Otro factor importante de la violencia en Colombia es el narcotráfico. La Constituyente hizo un aporte importante a la pacificación del país con la prohibición de la extradición de colombianos al exterior. La existencia de la extradición fue sin lugar a dudas un elemento propiciador de la violencia del narcotráfico, de su guerra contra el Estado, y del auge del terrorismo; pero sería indudablemente ingenuo pensar que es el único factor que produce la violencia del narcotráfico; o que el negocio, que depende en lo fundamental de la existencia de una gran demanda externa, pudiera desarticularse con una reforma política.

Ahora bien, aun cuando la existencia de la guerrilla y del narcotráfico no son los únicos "ingredientes" de la situación de violencia del país, hay que reconocer que son factores fundamentales, que alimentan el paramilitarismo, los grupos de autodefensa, etc. Es un hecho indudable que los principales factores de conflicto que produjeron la crisis de los años ochenta siguen en pie.

Tenemos que concluir entonces que, como mecanismos para la erradicación de formas violentas, las reformas políticas de los últimos cincuenta años han tenido una eficacia muy relativa. Ya presentamos el caso del Frente Nacional en la primera parte de este ensayo. Ahora podemos constatar que, después de promulgada la Constitución de 1991, la situación no ha variado en lo fundamental con relación a los años inmediatamente anteriores. Estas reformas fueron concebidas como la alternativa para poner fin a graves crisis sociales y políticas caracterizadas por una alta presencia de formas violentas; y sin lugar a dudas han sido una terapia importante para el fin que se han propuesto, pero en términos siempre relativos, porque si bien han contribuido a la solución de ciertos aspectos parciales del problema, la violencia ha continuado siendo la constante en la solución de los conflictos en las más diversas esferas.

No obstante no podemos olvidar que la eficacia de la reforma constitucional no es solamente de carácter puramente instrumental. Si bien en este sentido tenemos que entender que la reforma es relativa, porque las condiciones de que depende la solución del conflicto violento no están exclusivamente relacionadas con la esfera de lo político, en el plano de lo simbólico la nueva Constitución es un elemento fundamental para la solución de los problemas que afronta el país.

La importancia de la nueva Constitución no reside sólo en los nuevos comportamientos que induzca, sino también en su aporte a la creación de nuevas representaciones sociales y políticas. El Presidente mismo, en su discurso de instalación de las sesiones de la Asamblea, reconoció este aspecto cuando afirmó que la importancia de una nueva constitución no estaba en la solución directa de las necesidades sociales básicas, sino en la creación de propósitos nacionales⁷¹. De esta manera la lectura del texto constitucional no debe hacerse sólo en términos de pensar la eficacia instrumental de sus normas, sino también de identificar el proceso de reconstrucción de valores simbólicos y de redefinición de los principios mínimos de la existencia colectiva, que allí aparece. Una evaluación del proceso en este sentido queda desafortunadamente por fuera de las posibilidades de este ensayo.

IV

PROPUESTAS PARA UN ESTUDIO DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

Las interpretaciones de la crisis

El relativo fracaso de las reformas políticas como medio para poner fin al conflicto -tal como lo que hemos descrito en capítulos anteriores- nos plantea innumerables interrogantes acerca de la violencia en Colombia, que si bien no podremos resolver en este ensayo, si esperamos al menos formular en los mejores términos posibles. Para comenzar vamos a presentar de manera breve cuales han sido las principales interpretaciones de la crisis colombiana.

⁷¹ "Una vez más habrá quienes reaccionen con ironía frente a este tema, alegando que la Constitución no puede prometer vivienda, salud, educación, comida, trabajo y seguridad social para todos. Y tendrán razón, pero es que ese no es el objetivo de la consagración constitucional de esos derechos. La finalidad es que al ser incluidos en la Carta, ellos se vuelvan un propósito nacional, una meta por la cual todos, el Estado y también los particulares, deben propender". Tomado del texto del discurso del Señor Presidente César Gaviria Trujillo, en la instalación de la Asamblea Constituyente, publicado en El Tiempo, Febrero 6 de 1991.

Las interpretaciones más difundidas con respecto a la crisis de los años ochenta se podrían reducir a dos versiones, con múltiples vínculos entre sí. La primera atribuye el alto nivel de violencia y conflicto a la precariedad del Estado, a su debilidad, y a su escasa presencia en las esferas y en las regiones afectadas. La segunda considera que entre la modernización en el plano social y económico -que habría ocurrido en los últimos 60 años- y la adecuada modernización de las instituciones políticas, existiría un desfase, que significa una brecha con un inmenso potencial violento, originado en aquellos intereses que no alcanzan una expresión política y carecen de las condiciones institucionales para su desenvolvimiento. Ambas interpretaciones están, pues, bastante relacionadas.

Según Francisco Leal, intérprete por excelencia de esta posición, la nueva organización social que se iba abriendo paso durante los años 60-70 no encontró, de manera correlativa, en el reforzamiento institucional del Estado, las condiciones propicias para su desarrollo. Las expectativas políticas creadas con el desarrollo orgánico de la sociedad civil no encontraron eco en un Estado débil monopolizado por el clientelismo y las políticas de corto plazo. La única presencia significativa del Estado estaría en el ámbito de la administración de la burocracia bipartidista⁷².

Los analistas hablan entonces de la "existencia de un Estado en construcción", de una fragmentación del poder político, de la debilidad y la fragmentación de la sociedad civil, de una endémica crisis de legitimidad de las instituciones, de un proceso de formación nacional inconcluso, de los desequilibrios regionales y sociales", etc. como factores que estarían en el origen de la violencia contemporánea⁷³.

Una tercera interpretación afirmaría que "el carácter excluyente que ha caracterizado históricamente al sistema político colombiano", generaría "una subcultura política de marginalidad, conspiración" y violencia, y una polarización del escenario del conflicto, al no permitir constitucionalmente la presencia de fuerzas políticas distintas a los partidos tradicionales. De esta manera, "la ausencia de canales de resolución pacífica de conflictos", "habría contribuido a la desinstitucionalización de la protesta ciudadana (paros cívicos, marchas campesinas, guerrilla)" y por consiguiente a su apelación a la violencia⁷⁴. Esta interpretación sin embargo

⁷² LEAL BUITRAGO, Francisco, Estructura y coyuntura de la crisis política, In LEAL BUITRAGO, Francisco et al, Op. cit, pags. 27-56.

⁷³ PIZARRO LEONGOMEZ, Eduardo, Colombia: Hacia una salida democrática a la crisis nacional? In Estudios políticos, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, No. 17, Septiembre a diciembre de 1992, pag. 42.

⁷⁴ PIZARRO LEONGOMEZ, Eduardo, Op. cit, pag. 42.

podría ser considerada como un caso especial de las dos anteriores, al poner el acento en el aspecto específico de la participación política.

Estas interpretaciones tienen el problema común de que se limitan a la definición de los "contextos estructurales" en el plano económico, social, político o institucional, en los cuales se inscribe la crisis de conflicto y violencia. Debido a este carácter general, no alcanzan a identificar las especificidades del fenómeno y su singularidad. Por lo demás, una débil presencia del Estado, el desajuste entre los niveles económicos y sociales con respecto a la institucionalización política en un proceso de modernización, o el monopolio excluyente del poder por un partido, son condiciones a partir de las cuales no se puede postular una causación directa de los fenómenos violentos.

Nadie desconoce la importancia de la tarea de ubicar un hecho singular, en las condiciones generales en que se inscribe, como un paso esencial en el esfuerzo por interpretar su sentido. No hay que olvidar sin embargo que esta labor es insuficiente. La mera contextualización no es explicación suficiente de fenómeno social alguno. Haría falta echar mano de "hipótesis adicionales" que nos permitan reconstruir las múltiples mediaciones entre las grandes variables estructurales y los acontecimientos singulares. Como lo formulaba Sartre en 1960, es necesario desplazarse progresivamente de las más amplias determinaciones hacia las determinaciones más específicas siempre en la mira de alcanzar y descifrar la particularidad de aquello que es objeto de estudio⁷⁵. Las propuestas de análisis que se presentan más adelante buscan superar las limitaciones mencionadas.

Violencia y democracia

La característica más sobresaliente de la violencia colombiana -que nos permitiría por lo demás entender por qué la terapia política es inocua como forma de erradicación del conflicto- es la manera como se integra a la estabilidad institucional del país. Por tal motivo el punto de partida de una interpretación de la violencia en Colombia debe ser una pregunta por las condiciones que hacen posible la combinación de formas violentas con formas democráticas, que a pesar de ser prácticas aparentemente contradictorias y excluyentes, están presentes en Colombia, al mismo tiempo, como elementos constitutivos del tejido social.

A partir de los años cincuenta se establece en Colombia una forma de desarrollo social, político e institucional, que presenta características muy diferentes a lo ocurrido en otros países latinoamericanos, en los cuales el auge y el desarrollo de movimientos populistas, es sucedido

⁷⁵ SARTRE, Jean Paul, *Questions de méthode*, In *Critique de la raison dialectique*. Editions Gallimard, Paris, 1960.

por dictaduras militares, como es el caso por excelencia de Argentina y Brasil. En el caso de Argentina, desde 1930 la historia del país está marcada por la alternación en el gobierno de regímenes populistas y militaristas, entre los que habría que resaltar los gobiernos de Perón entre 1943-1946 (de facto) y 1946-1955 (por elección popular) y el regreso del peronismo en el período 1973-1976, que es substituido por un régimen militar de duras proporciones⁷⁶. En el caso del Brasil, siempre bajo la tutela de los militares, desde 1930 se suceden gobiernos de corte populista y gobiernos de corte autoritario. Similares situaciones, guardadas las proporciones y definidas las diferencias, ocurren en otros países de América Latina⁷⁷.

En Colombia el fenómeno populista tuvo arraigo en los años 40, en los movimientos gaitanistas y laureanistas, vinculados con los partidos liberal y conservador, pero su auge y desarrollo fue relativamente efímero. El movimiento gaitanista se desarticula inmediatamente después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, su máximo inspirador, acontecimiento que trunca el acceso al poder por la vía electoral para el período presidencial que comenzaba en 1954, que ya era considerado inevitable en ese momento. El movimiento laureanista, si bien accede al poder con su principal líder Laureano Gómez en 1950, lo hace en un momento en que la violencia ya se ha generalizado; el nuevo Gobierno es rápidamente desbordado por la situación hasta el punto de que el Presidente se ve obligado a entregar definitivamente el poder en junio de 1953; por su debilidad, y la precariedad de su legitimidad, no tiene, pues, ninguna oportunidad de imponer un proyecto político.

En estas condiciones ni la vía populista ni la vía militar son opciones viables en Colombia a finales de la primera mitad del siglo. Lo específico del desarrollo político colombiano en ese momento está en el hecho de haber obviado el paso por una dictadura militar en momentos en que todas las condiciones estaban dadas⁷⁸. El fracaso de los movimientos populistas de los años cuarenta es seguido por el inusitado auge de la violencia que desde 1947 asola al país, y que alcanza sus máximos niveles en los primeros años de la década del cincuenta, en el período llamado La Violencia, con mayúscula. En lugar del populismo, o de la alternativa militar, en Colombia se desarrolla una especial forma de combinación entre democracia y violencia, orden y violencia, estabilidad y crisis, que ha sido la constante de la vida política nacional desde finales de los años cincuenta.

⁷⁶ ROUQUIE, Alain, *Hegemonía militar. Estado y dominación social, En argentina, hoy* ROUQUIE, Alain (compilador), siglo veintiuno editores, México, 1982.

⁷⁷ PINZON López, Jaime, MUÑOZ Cabrera, Reynaldo *América Latina Militarismo 1940-1975*, Fundación Friedrich Naumann, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1983.

⁷⁸ Ver PECAUT, Daniel, *Orden y Violencia*, Tomo II.

Desde entonces Colombia es un país que, en el contexto de los países latinoamericanos, exhibe una extraordinaria continuidad institucional. El único período de dictadura militar que se registra en los últimos 80 años corresponde a un gobierno que difícilmente podría llevar ese nombre. En 1953 el General Rojas Pinilla es promovido a la Presidencia con el apoyo de casi todos los sectores civiles, y aún contra su propia voluntad, ya que hasta el último instante no quería asumir la Presidencia, ni consideraba preparados a los militares para dicha responsabilidad. Desde entonces se han sucedido periódicamente los gobiernos civiles, sin interrupción alguna. Y no es fácil entender de que manera esta estabilidad convive y coexiste, con altas dosis de violencia. Los asesinatos, desapariciones, secuestros, extorsiones, etc. alcanzan índices muy próximos de los que presentan las naciones en guerra. Basta comparar las tasas de homicidios de Colombia y El Salvador entre 1980 y 1990 para ver que no son muy lejanas⁷⁹. ¿Cómo es posible combinar entonces el traumatismo de la presencia de múltiples formas violentas, con el mantenimiento de esta estabilidad?

De una manera superficial podríamos resolver esta paradoja diciendo que es *a pesar de la violencia* que la estabilidad se sostiene. Esta afirmación nos llevaría a postular que la violencia en Colombia es un episodio fortuito u ocasional, resultado de factores relativamente ajenos a la lógica institucional y social del país, o incluso producto de influencias externas, como lo ha querido presentar el discurso oficial en algunos momentos. Algunos autores van incluso más lejos, sobre todo a propósito de la violencia de los años cincuenta, para hablar de atavismos históricos, fenómenos raciales, etc. En otros ámbitos, como ya lo hemos visto, se considera que la violencia es la simple reacción frente los "vicios" de una democracia restringida.

No obstante la constatación de los hechos nos invita a formular un tipo de hipótesis diferente, que nos permita postular la existencia de un vínculo de necesidad e interdependencia entre violencia y estabilidad. Violencia y democracia no son en Colombia términos extremos o excluyentes, que se puedan considerar como la simple yuxtaposición de prácticas contradictorias. La violencia "parece ser el reverso y la modalidad misma de funcionamiento del orden político"⁸⁰. La labor de la sociología consistiría precisamente en encontrar cuales son aquellos elementos comunes que hacen posible la presencia simultánea, y el precario equilibrio entre relaciones sociales en principio contradictorias. Para ilustrar esta idea citemos algunos ejemplos.

En Colombia se sostienen márgenes de legalidad, de una manera bastante importante, que la violencia no arruina. Las instituciones democráticas como el Parlamento, las elecciones, los cargos de elección popular, etc. se sostienen; el equilibrio y la mutua fiscalización entre los

⁷⁹ De El Salvador poseemos las siguientes tasas de mortalidad violenta: 1980: 136.3; 1981: 41; 1982: 55.3; 1983: 48; 1984: 40.4.

⁸⁰ UPRIMMY Rodrigo, *La Irrupción del Paraestado*, pag.107.

poderes públicos es bastante significativo en la vida política del país: la Corte Suprema, o el Consejo de Estado, afirman con mucha frecuencia su independencia del Ejecutivo al rechazar proyectos gubernamentales; difícilmente los gobiernos pueden disponer de una incondicionalidad en el Parlamento; etc. La prensa, con excepción de un corto período en los años cincuenta, nunca ha estado sometida a censura oficial alguna. Los medios de comunicación están abiertos por lo general a todos los candidatos en épocas electorales, y aún por fuera de ellas. En los organismos de representación popular los grupos de izquierda tienen una presencia importante. En las Universidades nunca han existido restricciones a la libertad de cátedra.

En Colombia ha existido una forma de dominación política estable, independientemente de las críticas que se le puedan hacer. El partido liberal y el partido conservador han sostenido por más de cien años un monopolio del poder, que pocas veces ha sido verdaderamente cuestionado. Con excepción del período comprendido entre noviembre de 1949 y el plebiscito de diciembre de 1957, las elecciones se han sucedido de manera periódica y regular durante los últimos 80 años del presente siglo, así cada una de ellas vaya acompañada de su cortejo de violencia. A pesar de que Colombia exhibe las guerrillas más estables y permanentes de América Latina, su lucha, si bien ha puesto en algunos momentos en cuestión la estabilidad institucional, nunca ha logrado verdaderamente afectar la dominación política bipartidista.

Las libertades civiles como la libertad de expresión y de organización, o la libertad sindical, se conservan y se sostienen así convivan con la persecución de líderes sindicales, la muerte de periodistas, o la desaparición y asesinato de líderes políticos. A la libertad de prensa no se le opone la censura oficial, sino los asesinatos y las amenazas de muerte a los periodistas. La Unión Patriótica, salida de los acuerdos de paz en 1985, ha contado con todas las garantías legales para organizarse y hacer proselitismo, pero hasta el momento han sido asesinados más de 3.500 de sus militantes, dos de sus candidatos presidenciales, y un sinnúmero de sus candidatos a las alcaldías y los concejos municipales. Algo similar ocurre con los sindicalistas o los educadores. Como comenta un investigador, en Colombia tenemos "una democracia muy viva, en proceso de apertura y renovación", pero, "auténticamente habitada por el terror en toda la trama de sus relaciones y en todo el territorio nacional"⁸¹.

El Estado desempeña un doble papel de actor de violencia y agente de democratización de la sociedad. La violencia cuyo origen está en los aparatos represivos del Estado, a diferencia de casi todos los países latinoamericanos, es sólo una fracción de la violencia total, que está conformada en su mayor parte por formas privadas de violencia, o por acciones cuyo origen

⁸¹ ZULETA, Estanislao, COLOMBIA: Violencia, democracia y derechos humanos, Altamir Ediciones, Bogotá 1991, pag. 181.

está en la propia sociedad civil. Y el Estado, a pesar de ser actor de violencia, participa muchas veces en campañas que pretenden erradicarla o prevenirla.

La paradójica combinación de democracia y violencia puede observarse igualmente en Colombia en la forma peculiar como conviven, coexisten y se sostienen simultáneamente agudas crisis de violencia con movimientos sociales que luchan por la democracia. Durante los años 1986-1990 podemos perfectamente trazar en filigrana el desarrollo de dos historias simultáneas que se desenvuelven al mismo tiempo, en sentidos opuestos. Por una parte la historia del crecimiento inusitado de la violencia que ya hemos descrito: los grupos paramilitares, el narcotráfico, la guerrilla, las autodefensas campesinas, la acción militar, las violencias de "limpieza", etc. con todas sus combinaciones y desplazamientos. Durante 1988 y 1989 suceden más de 80 masacres de campesinos inermes sospechosos de colaborar con la guerrilla; desde 1985 la violencia de "limpieza" contra mendigos, travestis, prostitutas y toda clase de marginados, invade las ciudades; los grupos de sicarios se desarrollan con gran fuerza en Medellín, Cali, Pereira, y otras ciudades, y no se limitan sólo a servir de brazo armado del narcotráfico sino que realizan toda clase de "trabajos"; los grupos de autodefensa campesina establecen alianzas con el narcotráfico y con sectores de las fuerzas armadas para imponer su ley en vastas zonas rurales e incluso urbanas; varios candidatos presidenciales son asesinados, al igual que importantes personajes del establecimiento, jueces y periodistas, etc. En el capítulo segundo hemos descrito con detalle cada uno de los momentos y las características de esta crisis.

Sin embargo, al mismo tiempo, desde 1986 Colombia conoce un gran movimiento social por la democracia y la paz. A partir de 1987 se abre paso la idea de una reforma de la Constitución como medio para poner fin a la violencia. En 1989, a raíz del asesinato del líder liberal Luis Carlos Galán, un movimiento estudiantil impulsa la idea de una reforma por una vía distinta al Congreso de la República. A los pocos días de la muerte de Galán organizan una manifestación de más de 35.000 personas. A raíz del fracaso de la Reforma Constitucional, que en ese segundo semestre de 1989 cursa en el Congreso, el mismo grupo estudiantil impulsa la idea de que en los comicios de marzo de 1990 los votantes incluyan una séptima papeleta en las urnas a favor de una Asamblea Constituyente. El movimiento tiene éxito y en las elecciones de mayo, de manera oficial, más de cinco millones de personas se pronuncian a favor del sí a la Constituyente. El país entero, a pesar de la violencia, se moviliza pues con un gran impulso democrático a favor de un cambio que se cristaliza en la convocatoria y elecciones para una Asamblea Constituyente en el segundo semestre del año, cuya realización es sin lugar a dudas un acto democrático por excelencia. En el capítulo primero hemos descrito con detalle esta historia. Violencia y democracia están presentes, pues, en el desarrollo de estas dos historias paralelas.

La gran "paradoja nacional" de la combinación de democracia y violencia encuentra el espacio para una nueva representación el día mismo de las elecciones para la Asamblea Constituyente. El 9 de diciembre de 1990 -celebrado como la gran fiesta de la paz y de la reconciliación Nacional- el país se sorprende con la noticia de que el Ejército, desde las horas de la mañana, ha emprendido un ataque contra Casa Verde, lugar de residencia del Comando de las FARC, resultado de los acuerdos de paz. ¿Se trata acaso de una coincidencia fortuita? ¿Se buscaba aprovechar simplemente el hecho de que los líderes guerrilleros se encontraban allí reunidos de manera casual para "analizar los resultados de las elecciones a la Constituyente"? La revista *Semana* interpreta el hecho como uno de los brazos de la política del Presidente, que si bien buscaba por un lado una apertura democrática, por otro debía pagar un costo con este hecho al sector de derecha. Según los militares el hecho se justifica por "los ataques guerrilleros de los últimos días". Según los guerrilleros el Gobierno "dilapidó la gran oportunidad que le ofreció el país de hacer de la Asamblea Constituyente un escenario de paz". ¿Se podría pensar que el pragmatismo del Presidente Gaviria y su afán de encontrar conciliaciones entre posiciones inconciliables se habría encontrado encerrado allí en su propio laberinto? ¿O que se trata mejor de una expresión más de la paradójica combinación de democracia y violencia que atraviesa la sociedad colombiana?

Una similar coincidencia de guerra y paz, se presenta con la inauguración y los inicios de las deliberaciones de la Asamblea Constituyente. El más espectacular auge terrorista se presenta en el país durante el mes de enero de 1991 y coincide con la inauguración de la Asamblea. Las guerrillas de las FARC y el ELN dan muestras de una inmensa capacidad ofensiva, y dejan claro que no se trata de un grupo derrotado ("dinosaurios en vías de extinción", como dijo el Presidente en su discurso de posesión) sino, por el contrario, de organizaciones que aún cuentan con una inmensa capacidad de acción militar y de bloqueo del país⁸².

Frente a la ola terrorista desatada por la guerrilla el Gobierno toma medidas en un doble sentido opuesto: represión y brazo tendido. Está por una parte dispuesto a ir muy lejos en el diálogo: cambia su política y acepta una veeduría internacional y un diálogo directo en cualquier lugar del país; pero al mismo tiempo refuerza sus mecanismos defensivos, establece "impuestos de guerra" para financiar las Fuerzas Armadas, etc. Una vez más el doble juego, la doble faz de

⁸² El periódico *El Tiempo* lo constata en su editorial del 7 de febrero, y a su manera, expresa esta intrínseca relación entre democracia y violencia de que venimos hablando: "Guerra y Paz. Estos dos extremos reflejan con exactitud la jornada vivida por Colombia el pasado martes. El país se debate entre conceptos tan disímiles, tan contrarios y de tan diferentes consecuencias. La constituyente es emblema de paz, diametralmente opuesta a esa ola de sangre, depredación y dolor desatada por las FARC y el ELN".

una democracia, que sí existe, pero que está atravesada por el terror y por la intolerancia. El hecho cierto es que la guerrilla no pudo llegar a la Asamblea Constituyente con algunos de sus representantes, por razones que tienen que ver con la intransigencia de ambos bandos enfrentados. De esta manera al gran acuerdo de paz y de convivencia entre los colombianos, que fue supuestamente la Asamblea, no asistió uno de los más importantes actores de violencia. A partir de 1985 esta relativa y precaria combinación entre violencia y democracia, orden y violencia, institucionalidad y crisis, había entrado en uno de sus más duros momentos.

Por todas las razones expuestas es importante encontrar, desde un punto de vista analítico, un espacio de análisis en el cual sea posible dotar de un sentido a esta "paradoja nacional", desentrañar esta "democracia enigmática" que combina simultáneamente las oposiciones entre paz y guerra, violencia y democracia, constituyente y terrorismo, creación de espacios simbólicos, institucionales y normativos para el entendimiento y declaratoria de guerra. E igualmente preguntarnos si esta particular combinación de democracia y violencia nos permite entender el relativo fracaso de las reformas políticas en Colombia, como medio para poner fin a la violencia.

Formas de disolución y formas de integración social

La especial combinación de violencia y democracia que encontramos en Colombia nos permite afirmar que lo peculiar de la sociedad colombiana está en el hecho de que las múltiples prácticas violentas se presentan en el marco de relaciones sociales de las que se derivan, al mismo tiempo, formas de integración y de socialización, que han tenido un innegable significado en la historia social colombiana, y que han estado orientadas, muchas veces, a la construcción de formas de sociabilidad democrática. Pero las formas de integración y de socialización están de hecho, -y al mismo tiempo- impregnadas por una lógica de la exclusión y de la segregación, y en su nombre, o como desenvolvimiento de su propia lógica, se han desarrollado expresiones múltiples de violencia en Colombia. Estas reflexiones nos permiten avanzar en la respuesta a la pregunta de cómo violencia y democracia son los dos polos de un problema que tiene una misma fuente.

A diferencia de otros países, en Colombia violencia y democracia, reconocimiento y exclusión, integración y disolución del vínculo social, no son dos extremos claramente diferenciables sino dos polos que nacen de una misma fuente. La sociedad civil en Colombia no presenta de una manera transparente unos principios propios de unidad y de autorregulación que corresponda a la idea de lo social tal como aparece en la tradición liberal europea. Es una sociedad en la cual aparece de manera especialmente clara y evidente, lo que seguramente es condición de toda forma social: "el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social como

la interdependencia misma⁸³. En este sentido es un importante "laboratorio" de filosofía, y un campo por excelencia para las Ciencias Sociales, ya que permite ver directamente, en su cotidianidad, lo que en otras sociedades está habitualmente encubierto.

Violencia y democracia, formas de integración y formas de disolución del vínculo social, son dos prácticas inscritas en un mismo orden de relación social: el bipartidismo de los años cincuenta es al mismo tiempo fuente de violencia y garantía de integración social; el Frente Nacional, es "un gran acuerdo nacional" pero también un pacto excluyente que crea condiciones de posibilidad para el desarrollo de nuevas formas violentas; el sicariato difícilmente se distingue de los patrones culturales en que se inscribe y que hacen posible su desarrollo; las fronteras entre el narcotráfico como práctica ilegal y violenta y el narcotráfico como empresa comercial son difusas; la guerrilla no es sólo un aparato productor de violencia, sino también un modelo de organización social, una manera de ocupar un territorio, que establece sus propias normas internas y define sus formas de vida.

Con respecto a la violencia de los años cincuenta muchos analistas han tratado de definir un conflicto central que permita explicar por qué se establece una lucha a muerte entre liberales y conservadores. *Detrás del conflicto bipartidista, considerado como expresión aparente de una realidad oculta más real y más efectiva y como un simple espacio de racionalización política de la lucha, se busca una explicación en el plano económico, político o social.* Esto es lo que hace por ejemplo Paul Oquist en la parte final de su libro *Violencia Conflicto y política en Colombia*, donde trata de remitir el sentido del enfrentamiento bipartidista a la lógica de los conflictos construidos alrededor de intereses regionales diversos. De esta manera se haría inteligible y evidente la razón de ser de la lucha de exterminio entre los partidos. Con esta idea construye entonces una serie de tipologías con el objetivo de explicar las diferentes formas que la violencia asume en cada región del país: las guerras civiles de guerrillas, en los Llanos Orientales; las rivalidades tradicionales entre poblaciones en Boyacá y Santander; la violencia por el control de las estructuras del poder local en Boyacá, Santander y Cundinamarca; la violencia por el control de la tierra en Cauca, Tolima, Huila, Cundinamarca, etc.; y la violencia de la cosecha cafetera, en las regiones de cultivo del café. El conflicto bipartidista sería entonces un enfrentamiento meramente "aparente", sin razón de ser por si mismo, y encontraría en los "conflictos latentes", que serían los verdaderamente "reales", las condiciones efectivas de su arraigo y reproducción, y que constituirían precisamente el ámbito donde habría que encontrar la explicación. Según el autor la bibliografía sobre La Violencia ha

⁸³ ZULETA, Estanislao, Sobre la Guerra, en "Sobre la idealización en la vida personal y colectiva", Procultura, 1985, pag. 77. Esta formulación se encuentra claramente expresada por Freud en "El Malestar en la cultura".

sobrestimado el enfrentamiento bipartidista, y desconocido, los conflictos latentes reales que están detrás de él⁸⁴.

En nuestra opinión, y en contraposición con lo que afirman muchos autores, para comprender la violencia de los años cincuenta habría que comenzar por entender en que consiste, en términos específicos, la oposición liberal conservador, entendiéndola como un espacio autónomo que exige y requiere una explicación en si misma, es decir, no reduciendo la división política a un conflicto más allá de ella. En este sentido habría que afirmar entonces que el substrato de la división política partidista de aquellos años no encuentra su razón de ser en fundamentos económicos, políticos o sociales, o en un ámbito racional de decisiones políticas frente a programas o proyectos, sino que su conformación se da en un ámbito privado de la familia: "se nace liberal o conservador". De esta manera las identidades partidistas se conforman en el mismo espacio de conformación de las identidades básicas del sujeto humano y se confunden entre si (la relación con el cuerpo, con el lenguaje, la inscripción en la diferencia de los sexos, el ingreso en la lógica de las generaciones, etc.). Lo familiar se proyecta a la vida política, y la oposición política hereda de los "complejos familiares"⁸⁵ una relación social de exclusión, fundamento de conformación de lo simbólico, y al mismo tiempo condición de posibilidad del desarrollo de la violencia.

Al observar las características de los crímenes que se cometen a nombre de banderas partidistas, no deja de llamar la atención que toda la sevicia y el exceso allí presentes expresan toda una fantasmagoría del "cuerpo dividido" y de la "desintegración agresiva del individuo"⁸⁶, propia de las primeras etapas de la formación del psiquismo. De esta manera las identidades básicas familiares se convierten en un substrato de lo político. Esta identidad entre "lo público" y "lo privado" es una de las importantes constantes de la vida política colombiana, y su desciframiento una de las más importantes claves para la comprensión de nuestra realidad, y de la omnipresencia en ella de formas violentas⁸⁷. Por tal razón no es posible en Colombia diferenciar claramente la violencia política de la no política. La violencia se inscribe en la intersección de ambos planos.

⁸⁴ OQUIST, Paul *Violencia, conflicto y política en Colombia*, Banco Popular, Bogotá, 1978 pags. 275-315.

⁸⁵ Utilizamos esta expresión en el sentido que le da Jacques Lacan en su artículo "La Famille", escrito para el Tomo VII de "L'Encyclopédie française", y publicado en 1938. (Existe traducción española).

⁸⁶ LACAN, Jacques, "Le stade du miroir comme formateur de la fonction du Je telle qu'elle nous est révélée dans l'expérience psychanalytique", En *Ecrits*. Editions du Seuil, Paris, 1966, pag. 97.

⁸⁷ Estas ideas están desarrolladas en un ensayo inédito del autor de este texto sobre el tema llamado "Hipótesis para el estudio de "La Violencia" en Colombia".

Sin embargo hay que entender también que los partidos políticos no son sólo factores de violencia, instrumentos de dominación, u organismos de encuadramiento de la población en los valores dominantes, que impidieron en su momento la expresión propia y autónoma de los conflictos sociales, al traducirlos a los términos de una oposición simple liberal/conservador. Por el contrario no hay que desconocer que históricamente los partidos políticos tradicionales en Colombia desempeñaron un importante papel de mediación frente al Estado y a las condiciones generales de la vida social; cumplieron el papel de organizar una simbólica nacional ante la precariedad del Estado; representaron una cierta eficacia cultural e institucional propia; aportaron valores culturales y relaciones simbólicas; desempeñaron un papel de integración y de socialización. Sin embargo estas funciones integradoras y socializantes se llevan a cabo polarizando la población en dos "sub-culturas", cuya oposición se expresa de manera abierta y directa en la violencia de los años cincuenta. De esta manera los mismos elementos que permiten la integración social son al mismo tiempo condiciones de posibilidad para el despliegue de la violencia.

Con el desarrollo del Frente Nacional la violencia bipartidista desaparece pero la lógica de la exclusión sigue vigente con un nuevo contenido, manteniendo siempre la organización entre dos mundos -como en el modelo bipartidista- entre los cuales no existe mediación posible, ni espacio simbólico de reconocimiento que otorgue al elemento excluido una posibilidad de ser. Nadie puede dudar, como ya lo hemos observado, que la instauración del Frente Nacional, como "pacto de convivencia" entre los partidos, tuvo una eficacia -relativa pero importante- en la terminación de la violencia bipartidista anterior; sin embargo, por sus características mismas, se convirtió al mismo tiempo en organizador de un espacio de desarrollo de nuevas formas de violencia en los años sesenta y setenta (violencia social urbana, violencia alrededor de la guerrilla, etc). Lo que se presenta pues como un gran "adelanto" democrático, es al mismo tiempo, por la polarización que organiza en las relaciones sociales, una importante fuente de violencia.

En épocas más recientes encontramos el fenómeno del narcotráfico, donde también podríamos descubrir, en un estudio detallado, la lógica de la exclusión y la violencia, como su principio rector. Hay que tener presente en primer lugar la inmensa permeabilidad de la sociedad colombiana a la penetración de sus prácticas, en muy diversos planos: económicos, sociales, políticos, normativos. El narcotráfico no es fácilmente imputable a unas personas concretas: está inscrito en el tejido mismo de las formas de relación social en Colombia; sus "códigos de honor" y sus prácticas violentas se desplazan de su núcleo inicial y se expresan por doquier. Su presencia en Colombia no se explica sólo por razones económicas o geopolíticas, sino por la "afinidad electiva" entre la práctica violenta y las condiciones de normatividad propias a la sociedad civil colombiana, anteriores a la difusión del negocio. La violencia que acompaña esta práctica no debe verse sólo como una condición ineludible de su funcionamiento. Las características de los

crímenes del narcotráfico, que no se limitan a la "desaparición puramente instrumental" de sus víctimas, ponen de presente una vez más que lo familiar y lo privado, -como en el antiguo modelo bipartidista- siguen presentes, como elementos constitutivos de las relaciones sociales.

El sicariato aparece en su máxima expresión en la cultura antioqueña⁸⁸, en el marco de los valores más tradicionales y más religiosos del país. Para algunos se trata de una novedad radical (un "producto exótico") que se impone en un momento dado, en una sociedad cuyos valores son incompatibles con la "cultura de la muerte" que se expresa a través de las bandas. Nada comprenderemos si nos atenemos a este esquema. Un estudio más detenido podría mostrarnos, por el contrario, que el sicariato se inscribe sin solución de continuidad en las formas culturales en que se ha desarrollado⁸⁹. Habría que ver mas bien como una cultura que combina el espíritu de lucro con una doble moral de clara estirpe religiosa, y en la cual los "complejos familiares" son un factor determinante de estructuración de las relaciones sociales, es la condición propicia de su desarrollo. Ni la pobreza de los jóvenes de las comunas nororientales de Medellín, ni una supuesta crisis del modelo económico antioqueño, nos explican de manera suficiente su desarrollo y su alcance.

El fenómeno de la guerrilla no se agota de manera simple en una simple motivación política. De ser cierta esta idea una ampliación del espacio político dejaría sin piso el proyecto político de la guerrilla y facilitaría rápidamente su ingreso a la vida civil. La guerrilla más que una institución de carácter político es una forma de vida y de establecimiento en un territorio, una forma de gestión de los asuntos públicos en regiones que están por fuera de la influencia de las instituciones de regulación del Estado. La guerrilla no es, pues, una simple práctica violenta, sino también una forma de integración y de socialización.

La violencia en Colombia escapa por principio a los mejores intentos por comprenderla. Sin embargo el esfuerzo por llegar a ella, debe tener como punto de partida una formulación adecuada del problema que se quiere hacer objeto de comprensión e interpretación. La idea que hemos querido sustentar es que la violencia no puede ser estudiada por si misma, sin tener en cuenta al mismo tiempo, su intrincación con las formas de integración y de socialización. En el caso colombiano las formas de disolución del vínculo social, y las formas de integración y de consenso, tienen su fuente en las mismas instituciones, que son al mismo tiempo fuentes de violencia y fuentes de socialización.

⁸⁸ Se entiende por tal el complejo cultural de los habitantes de la región de Antioquia, hoy convertida en varios departamentos, y cuya capital es Medellín.

⁸⁹ Esta es la tesis que se desarrolla en las conclusiones del excelente libro/documento "No nacimos pa'semilla", de Alonso Salazar.

La continuidad de los períodos de violencia

El segundo aspecto que es importante tener en cuenta para comprender la aguda crisis de violencia y conflicto que se presenta en Colombia en los años 80, es reconstruir la continuidad que existe entre las formas actuales y la violencia de los años cincuenta. La idea que queremos sustentar es que mientras no se reconstruyan y se identifiquen los espacios sociales, y las representaciones políticas en los cuales se desarrollan formas de continuidad entre ambos períodos, no podremos descifrar la nueva situación. Si bien en el plano de los hechos y de las relaciones sociales, las discontinuidades son evidentes, en el plano de las representaciones sociales, la ruptura es más difícilmente sustentable. Esta idea no ha sido tenida en cuenta en la literatura sobre la violencia en Colombia.

En la vida política del país los años cincuenta son un período que siempre se ha querido y buscado soslayar, como un traumatismo colectivo, para el cual la única terapia adecuada sería el olvido. Como bien lo comenta Daniel Pécaut: "No es casual que en las décadas siguientes la Violencia no haya sido invocada de ningún modo como un mito de los orígenes, donde pudiera estar contenida en potencia la historia posterior. Ninguno de los participantes ha logrado instalarse en una posición desde la cual le sea posible mantenerse por fuera de sus efectos y dar un sentido al conjunto de los acontecimientos. Los vencedores se han cuidado de hacer alarde de su éxito; los vencidos no han encontrado allí la promesa de una futura compensación. Las generaciones posteriores no han descubierto en ella un momento de creación de una nueva representación de lo político, y no han buscado apropiarse, por un proceso de identificación, la figura de uno u otro de los protagonistas"⁹⁰.

El Frente Nacional contribuyó significativamente a convertir los años cincuenta en una especie de "agujero negro" en la vida del país. Este pacto no sólo fue un acuerdo para la repartición del poder entre dos partidos, sino una política convenida de impunidad oficial y de perdón y olvido frente a los crímenes y los "excesos" de los años anteriores, en los que una gran mayoría de los actores políticos, individuales o colectivos, estuvieron comprometidos. La vida política nacional de los años sesenta en adelante se ha construido sobre la base de la denegación (en el sentido psicoanalítico del término) de este período de la historia nacional. Es importante constatar además -para los efectos de nuestra argumentación- que el mundo académico que ha intentado comprender los complejos procesos de violencia contemporáneos, no ha sido ajeno a esta tendencia de obviar el paso por el significado de esta época en la vida política colombiana.

Es indudable que entre los dos grandes períodos críticos que aquí mencionamos ("La Violencia" de los años cincuenta y la crisis de los ochenta) existen diferencias y discontinuidades

⁹⁰ PECAUT, Daniel, *Orden y violencia, Siglo XXI*, Bogotá, 1987, pag. 496.

innegables. En los años cincuenta, aunque la violencia se da en contextos regionales diversos y se presenta asociada a conflictos sociales que varían de una región a otra, el enfrentamiento entre los partidos liberal y conservador tenía una omnipresencia como elemento único que daba unidad a tal diversidad. En los ochenta las lealtades bipartidistas ya no tienen la misma fuerza; los partidos tradicionales han perdido sus antiguos papeles de interpretes exclusivos de la sociedad civil. Además el país ya no es el mismo. La educación se ha extendido a capas más amplias de la sociedad. La religión ya no tiene el mismo arraigo en la población, ni la misma fuerza de arrastre. La estructura familiar, que desempeñó un papel fundamental en los años cincuenta como ámbito de socialización política, se ha transformado radicalmente. Las condiciones económicas son diferentes, al igual que el lugar del país en el ámbito internacional. La Colombia de los 80 no es el país rural de aquel entonces; en términos de desarrollo urbano existen ahora grandes ciudades, y la violencia actual, a diferencia de la de los años cincuenta que era casi exclusivamente rural, ataca por igual a la ciudad y al campo. La estructura social se ha hecho más compleja y diversa; los sectores medios han crecido y se han fortalecido.

Todos estos factores hacen que existan diferencias notables entre las formas violentas de uno y otro período desde el punto de vista de su grado de generalización, de su impacto y de su dinámica, de la variedad de actores comprometidos, etc. Sin embargo desde un punto de vista analítico más profundo no se pueden desconocer las continuidades entre una forma de violencia y otra. Por lo demás resaltar estas similitudes es importante para comprender que la violencia de los ochenta en Colombia no es "un rayo caído en cielo sereno".

La formas de la continuidad

La primera forma de continuidad entre ambos períodos de violencia está en el hecho de que la misma lógica de la exclusión de los años cincuenta, que definía en ese momento la diferencia entre el liberal y el conservador, permanece, así haya cambiado de contenido. En aquel entonces, la división social expresada a través de los partidos, no se refería a "una oposición entre los valores que cada uno de los dos partidos representaba", sino a "*dos tipos de naturaleza*", entre las cuales sólo una era reconocida como humana: existía una naturaleza conservadora, asociada al reconocimiento del fundamento sobrenatural de la naturaleza humana, y una naturaleza liberal derivada de la denegación de este fundamento sobrenatural⁹¹. Entre ambos tipos de naturaleza no existía mediación posible, en tal forma que la única salida era la violencia y el exterminio del otro.

⁹¹ PECAUT, Daniel, Orden y violencia, Siglo XXI, Bogotá, 1987, pag. 535.

A pesar de que en los años ochenta el bipartidismo liberal conservador ya no desempeña el papel de elemento único de definición de la división social, una afirmación similar de la diferencia, con otro contenido, aparece en las más diversas formas de relación social. En muy diversos ámbitos de la vida colombiana (en la ideología de los grupos paramilitares, en los discursos políticos, en las formas educativas, en las violencias de "limpieza", etc.) observamos que se conforma un modelo de relación social -la imagen de la "buena sociedad", el "mundo de las gentes de bien", etc.- que se considera a si misma como el marco de referencia que constituye lo social instituido: la figura de un "adentro", de un "interior bueno". Sin embargo, esta imagen se constituye siempre con relación a un "por fuera", conformado por todo aquello que el modelo de referencia no puede reconocer como propio y arroja fuera de si, al exterior. El contenido de ambos términos de la relación varía de acuerdo a los momentos históricos y los ámbitos sociales de que se trate; no obstante, lo más importante no son los contenidos, sino la permanencia de la división misma. Una escisión profunda se establece así entre dos imágenes entre las cuales no hay síntesis posible. Lo social está conformado por dos "substancias" distintas, la una definitoria de un "ser" y la otra de un "no ser", abocados a la más absoluta lógica de exclusión⁹².

Como un ejemplo, entre otros muchos, de esta forma de representación que prevalece de una época a otra, se podrían consultar los comunicados que ACDEGAM (Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio) publicaba en la gran prensa en los años 1986-1987, para hacer indirectamente campaña de proselitismo a la empresa de exterminio en que se encontraba comprometida. Como ya lo hemos comentado esta organización estuvo claramente vinculada a los grupos paramilitares en su zona de operaciones.

En defensa de la implantación de la pena de muerte el ex-constituyente Carlos Lleras de la Fuente, perteneciente a una de las más influyentes y tradicionales familias del país, y notable por su participación en la Asamblea Nacional Constituyente, escribe: "Fuera con la hipocresía y la falsa piedad por unas bestias salvajes en vía de proliferación; gastemos nuestros esfuerzos en defender las especies animales amenazadas, no a los degenerados morales ni a los sanguinarios que persiguen con saña a *las gentes de bien. Recuperemos a Colombia para los buenos*"⁹³.

Con este tipo de afirmaciones no se trata sin embargo del simple desvarío de un hombre notable, sino más bien, independientemente de quien sea su emisor, de la expresión de un sentido común presente en la vida colombiana. El grado de aceptación y de generalización de

⁹² Sobre estos conceptos se podrían consultar los excelentes ensayos del filósofo francés Claude Lefort, especialmente los recopilados en el libro *L'invention démocratique* del cual existe traducción española de reciente aparición.

⁹³ *El Tiempo*, Sep. 17 de 1992, pag. 5A (Resaltado nuestro).

esta forma particular de "descifrar" las divisiones sociales nos permitiría entender por qué Colombia ha podido convivir con tales dosis de violencia, sin que el país se reviente. Es en el marco de este tipo de "imaginario" que la violencia encuentra el espacio de su desenvolvimiento. La segunda forma de continuidad entre ambos períodos de violencia que aquí analizamos está relacionada con la presencia del crimen atroz, en similares proporciones, en una época y otra. En ambos momentos se puede observar que los asesinatos van por lo general acompañados de unas elevadas dosis de sevicia y de sadismo. En muchas ocasiones el acto violento no se limita a la simple instrumentalidad de eliminar a un adversario como medio para conseguir un fin. Prolongar la muerte, hacer sufrir la víctima, y ritualizar el acto integrando a él un sinnúmero de detalles son características que aparecen muy a menudo. Las crónicas de los años cincuenta, que describen las formas múltiples de matar y hacer sufrir, son hoy en día bastante conocidas en Colombia. Sin embargo muchos colombianos desconocen que en la violencia contemporánea este tipo de prácticas están igualmente presentes y no son sólo atributos de una forma de violencia particular, sino que aparecen en ámbitos tan diversos como la violencia paramilitar, la violencia del narcotráfico o aún en la misma violencia familiar⁹⁴.

La literatura sobre la violencia ha tendido, con muy pocas excepciones, a desconocer el significado del crimen atroz en la sociedad colombiana. Nosotros creemos por el contrario que una exigencia ineludible de la investigación sobre la violencia en Colombia debe descifrar la cultura y el tipo de representación social que expresa y se "realiza" a través de los crímenes.

Conclusiones

La violencia en Colombia, tanto la pasada como la presente no ha sido aun estudiada e interpretada de manera adecuada. Esta situación se podría desarrollar en tres sentidos diferentes. En primer lugar, no existe un número suficiente de estudios que nos permitan construir un panorama global y exhaustivo del fenómeno en todas sus características y en todas sus dimensiones, a pesar del interés creciente por su estudio que se ha despertado en los últimos años en el país. Por tal motivo las interpretaciones posibles carecen de suficientes fundamentos empíricos en que sustentarse. Muchos de los estudios existentes generalizan una misma interpretación al conjunto del país, como si el proceso fuera unitario y homogéneo, en un claro desconocimiento de las diferencias regionales.

⁹⁴ Sólo por poner un ejemplo observemos que en la violencia paramilitar existe una práctica conocida como el calvado. Después de rapar a la víctima se la coloca colgada de los pies a cierta distancia del suelo, donde se ha prendido fuego. Al calentarse, la cabeza se rompe. "Ha visto Ud. cuando cae una guanábana del árbol y se rompe? Así es", afirmaba un paramilitar entrevistado, en una investigación sobre el crimen atroz.

En segundo lugar la violencia ha sido estudiada a partir de preguntas mal formuladas, en una clara incompreensión de lo que es necesario explicar. Una tarea fundamental de la sociología política sería precisamente contribuir a la construcción adecuada del objeto del estudio, de tal manera que el análisis se diferencie de un juicio de responsabilidad, que no caiga en los reduccionismos de tipo económico o político -la característica más generalizada de los estudios- y que no confunda el aspecto instrumental en términos de los intereses con la violencia propiamente dicha. Por ese motivo hemos insistido en las líneas anteriores en la necesidad de diferenciar, para el estudio de la violencia, una sociología de las relaciones sociales de una sociología de las representaciones sociales, y el estudio del contexto del estudio de las especificidades del proceso. Estas dos delimitaciones permitirían una adecuada formulación del problema de estudio.

En tercer lugar habría que considerar la precariedad de los marcos teóricos a partir de los cuales se estudia la violencia. Es indudable que en la violencia concurren factores económicos, sociales y políticos, como condiciones que marcan la génesis del conflicto. Pero no hay que olvidar que existe una especificidad cultural del fenómeno, que no se puede desconocer. Y para estudiar la cultura se requiere precisamente apelar a aquellas teorías que nos permitan dar cuenta de la cultura: la antropología, el psicoanálisis, la psicología social, la filosofía, etc.

Dos ideas hemos querido proponer en este trabajo para descifrar la violencia en Colombia: el estudio del vínculo *sui generis que existe en Colombia* entre violencia y democracia, formas de integración y formas de disolución del vínculo social; y la necesidad de recuperar y estudiar de nuevo la relación entre la violencia actual y la violencia de los años cincuenta, más en particular, la continuidad innegable que existe entre las dos épocas entre las representaciones sociales de la violencia y el tipo de crímenes que se cometen. Estas dos propuestas no agotan el estudio de la violencia. No obstante se trata de dos posibles orientaciones de la investigación que la literatura sobre la violencia no ha tenido en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

NOTA. Incluimos aquí solamente la lista de los textos efectivamente utilizados en este trabajo. Una lista exhaustiva sobre el tema sería demasiado larga.

A-LIBROS.

AMERICAS WATCH, La Violencia Continúa. Asesinatos políticos y reforma institucional en Colombia, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993.

BEDOYA MARIN, Diego, y JARAMILLO MARTINEZ, Julio, De la Barra a la Banda. Estudio analítico de la violencia juvenil en Medellín, Editorial el propio bolsillo, Medellín, 1991.

CAMACHO, Alvaro, GUZMAN, Alvaro, Colombia Ciudad y violencia Ediciones Foro Nacional, Bogotá, 1988.

CASTRO, Jaime (Compilador), Constitución política de Colombia, Editorial Oveja Negra, Bogotá, 1987.

CLAUSEWITZ, Claus Von, Arte y Ciencia de la guerra, Editorial Grijalbo S.A., México 1972. (Existen múltiples ediciones).

COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA, Colombia: Violencia y democracia. Informe Presentado al Ministerio de Gobierno, Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, Bogotá 1987.

FANNON, Franz, Los Condenados de la tierra de Franz Fannon, Prólogo de Jean Paul Sartre, Breviarios, FCE.

FREUD, Sigmund, Lo Siniestro, Editorial Biblioteca Nueva, Tommo III, pags. 2483-2505.

FURET, Francois, Pensar la Revolución Francesa, Ediciones Pretel, Barcelona, 1980.

GALLÓN GIRALDO, Gustavo, y UPRIMNY YEPES, Rodrigo, Constituyente, violencia y derechos humanos, En revista Foro No. 13.

GALVIS GAITAN, Fernando, La Constitución explicada por los constituyentes, Temis, Bogotá, 1991.

LACAN, Jacques, La Famille, In Tomo VII de "L'Encyclopédie française", 1938.

LACAN, Jacques, "Le stade du miroir comme formateur de la fonction du Je telle qu'elle nous est révélée dans l'expérience psychanalytique", En Ecrits. Editions du Seuil, Paris, 1966.

LEFEBVRE, Georges, El gran pánico de 1789. La Revolución Francesa y los campesinos, Ediciones Paidós, España, 1986.

LEAL BUITRAGO, Francisco, ZAMOSC, Leon (Editores), AL FILO DEL CAOS Crisis política en la Colombia de los años 80, Tercer mundo editores, Universidad Nacional Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Bogotá, mayo de 1991.

LIGA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS Y LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS, El camino de la niebla, Volumen I, II y III. Bogotá.

LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso, Borradores para una reforma constitucional, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1991,

MELO, Jorge Orlando, Los paramilitares y su impacto sobre la política, In LEAL BUITRAGO, Francisco y ZAMOSC, León, Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1991,

OQUIST, Paul, Violencia Conflicto y política en Colombia, Biblioteca Banco popular, Bogotá, 1978,

PÉCAUT, Daniel, Orden y violencia, Siglo XXI, Bogotá, 1987.

PIZARRO LEONGOMEZ, Eduardo, Colombia: Hacia una salida democrática a la crisis nacional? In Estudios políticos, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, No. 17, Septiembre a diciembre de 1992.

RAMÍREZ SUAREZ, Jesús, Los Derechos Humanos en la constitución de 1991, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de derecho y ciencias políticas y sociales, Bogotá, 1993.

RAMÍREZ, Socorro, RESTREPO, Luis Alberto, ACTORES EN CONFLICTO POR LA PAZ. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur 1982-1986, Siglo XXI Editores, Cinep, Bogotá (sin fecha).

ROLDAN, Tarcisio, ALARCON, Oscar, CANCINO, Antonio J., GIRALDO, J. Clímaco, GAONA, Manuel, La caída de la reforma constitucional del '79, Editorial Temis, Bogotá, 1981.

SALAZAR, Alonso J., No nacimos pa'semilla, Corporación región, Cinep, Bogotá, 1990.

SARTRE, Jean Paul, Questions de méthode, In Critique de la raison dialectique. Editions Gallimard, Paris, 1960.

..... Una constituyente para la Colombia del futuro, FESCOL, Bogotá, 1990.

UPRIMNY YEPES, Rodrigo y VARGAS CASTAÑO, Alfredo, "La palabra y la sangre: Violencia, Legalidad y guerra sucia en Colombia, In PALACIO, Germán (Compilador), La irrupción del ParaEstado -Ensayos sobre la crisis colombiana-, ILSA, CEREC, Bogotá (sin fecha)

VALENCIA VILLA, Alejandro, De los derechos fundamentales y de su protección en la Constitución de 1991, In Colombia, Una democracia en Construcción, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Corporación S.O.S. Colombia, Bogotá (sin fecha).

VASQUEZ CARRIZOSA, Alfredo, Betancur y la crisis nacional, Ediciones Aurora, Bogotá, 1986.

VELASQUEZ FABIO, La Nueva Constitución y la participación, En Colombia, Una democracia en Construcción, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Corporación S.O.S. Colombia, Bogotá (sin fecha).

WEBER, "Estudios sobre la lógica de las ciencias de la cultura", In Ensayos sobre metodología sociológica, Amorrortu editores, Argentina 1978,

WOLFANG, Marvin E. y FERRACUTI, Franco, La Subcultura de la violencia, FCE, marzo de 1982,

ZULETA, Estanislao, COLOMBIA: Violencia, democracia y derechos humanos, Altamir Ediciones.

ZULETA, Estanislao, Sobre la Guerra, en "Sobre la idealización en la vida personal y colectiva", Procultura, 1985.

B-REVISTAS.

Revista Estudios Políticos Universidad Nacional

Revista Foro

Revista Semana (Colección completa 1987-1993).

Gaceta Constitucional (Colección completa).

D-PERIODICOS

El Tiempo (Recortes Julio de 1990-octubre de 1991)

El Espectador (Recortes Julio de 1990-octubre de 1991)

El País (Recortes Julio de 1990-octubre de 1991)